



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A19328126EB672

27 DE JUNIO DE 2019 HORA 08:57:23

BA19328126

PÁGINA: 2 DE 24

* * * * *

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL BANCO LO CONSTITUYE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONES Y SERVICIOS PROPIOS- DE UN ESTABLECIMIENTO BANCARIO, DENTRO DEL ORDENAMIENTO JURIDICO. PRESCRITO POR LAS LEYES 45 DE 1923, 45 DE 1990, DECRETO 663 DE -- 1993, LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES QUE RIJAN PARA -- LOS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS. REALIZAR A TRAVES DE SU MARTILLOLA VENTA O PERMUTA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ENAJENACION DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, U OTROS OBJETOS NEGOCIABLES. TAMBIEN PODRA HACER Y MANTENER INVERSIONES EN LAS SOCIEDADES Y NEGOCIOS QUE LA LEY AUTORICE EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO. PARAGRAFO: EN DESA RROLLO DE LAS FUNCIONES QUE AUTORIZAN LA LEY Y LOS ESTATUTOS, EL- BANCO PODRA CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES- Y NEGOCIOS JURIDICOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL - LOGRO DE LOS FINES QUE PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELA - CIONAN CON SU OBJETO SOCIAL Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJER- CER LOS DERECHOS O CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA - EXISTENCIA Y ACTIVIDADES DE LA INSTITUCION.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 6412 (BANCOS COMERCIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$100,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$10.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$77,253,265,030.00
NO. DE ACCIONES : 7,725,326,503.00
VALOR NOMINAL : \$10.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$77,253,265,030.00
NO. DE ACCIONES : 7,725,326,503.00
VALOR NOMINAL : \$10.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 151 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02263956 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
PRIMER RENGLON

IDENTIFICACION

QUINTO RENGLON

DIAZ MOLINA JAVIER

C.C. 000000014219115

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 151 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02263956 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
SOLORZANO DAZA SANDRA PATRICIA	C.C. 000000052360979
SEGUNDO RENGLON	
RUGELES ARDILA LUZ PIEDAD	C.C. 000000051826495
TERCER RENGLON	
ZAPATA GIRALDO ADRIANA	C.C. 000000051680061
CUARTO RENGLON	
FERNANDEZ FERNANDEZ MAURICIO	C.C. 000000017179321
QUINTO RENGLON	
MALDONADO UMAÑA MAURICIO	C.C. 000000094520032

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 2.607 DE LA NOTARIA 2 DE SANTA FE DE BOGOTA D.C., DEL 21 DE MAYO DE 1.998, INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 1. 998 BAJO EL NO. 5.234 DEL LIBRO V, COMPARECIO ABSALON DE JESUS GIRALDO SUAREZ, MAYOR DE EDAD, VECINO DE SANTAFE DE BOGOTA D.C ., PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 501. 283 DE MEDELLIN, QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL BANCO POPULAR Y CONFIERE PODER GENERAL A JORGE HUMBERTO ANGEL FORERO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 2. 983. 176 EXPEDIDA EN CAQUEZA, PARA QUE DENTRO DE LO INDICADO EXPRESAMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA O LA PRESIDENCIA DEL BANCO REPRESENTA AL BANCO POPULAR EN ASUNTOS Y GESTIONES CIVILES, PENALES, COMERCIALES, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y DE POLICIA, YA SEAN DE ORDEN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL O ADMINISTRATIVO Y PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL BANCO, EN SU CALIDAD DE GERENTE, COMPAREZCA ANTE CUALESQUIERA AUTORIDAD PARA LOS ASUNTOS QUE COMPETAN A LA OFICINA CAQUEZA. EL PODER QUE SE OTORGA FACULTA PARA QUE SE EJECUTE Y LLEVE A CABO LOS SIGUIENTES, DENTRO DE LAS INSTRUCCIONES FIJADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y LA PRESIDENCIA DEL BANCO. 1).- PARA QUE SE NOTIFIQUE Y SE LE CORRA TRASLADO DE TODAS LAS DEMANDAS EN PROCESOS CIVILES, PENALES, COMERCIALES, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ADMINISTRATIVOS Y DE POLICIA QUE SE INICIEN CONTRA EL BANCO POPULAR. 2).- PARA REPRESENTAR AL BANCO POPULAR ANTE CORPORACIONES ADMINISTRATIVAS DE TODA INDOLE EN LAS ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES EN QUE EL BANCO POPULAR TENGA QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, YA SEA PARA INICIAR, O PARA SEGUIR TALES PROCESOS, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES: 3).- PARA CONCURRI A JUNTA GENERALES DE ACREEDORES, DE CARACTER JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL: 4).- PARA CONCILIAR, DESISTIR, RECIBIR Y TRANSIGIR DE LOS PROCESOS ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DEL BANCO POPULAR, DENTRO DE LOS PARAMETROS FIJADOS COMO SE DIJO ARRIBA PARA TODOS LOS NUMERALES, POR LA JUNTA DIRECTIVA O POR LA PRESIDENCIA DEL BANCO, O LA SECRETARIA GENERAL DEL BANCO, O LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A19328126EB672

27 DE JUNIO DE 2019 HORA 08:57:23

BA19328126

PÁGINA: 3 DE 24

* * * * *

GERENCIA JURIDICA: 5).- PARA QUE ASISTA E INTERVENGA EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION PREVISTAS EN EL DECRETO 2651 DE 1991 PARA LOS PROCESOS EJECUTIVOS Y ADMINISTRATIVOS. EL PODER QUE MEDIANTE ESTA ESCRITURA SE LE CONFIERE INCLUYE NO SOLO LA FACULTADA DE REPRESENTAR AL BANCO POPULAR CUANDO ESTE SEA DEMANDADO, SINO TAMBIEN CUANDO EL MISMO ACTUE COMO DEMANDANTE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 022 DE LA NOTARIA SESENTA Y CUATRO DE BOGOTÁ D.C., DEL 20 DE ENERO DE 1999, INSCRITA EL 15 DE MARZO DE 2010 BAJO EL NO. 17369 DEL LIBRO V, COMPARECIO OSCAR ERNESTO CAMACHO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.144.652 DE BOGOTÁ D.C. EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE CRÉDITO Y CALIDAD DE CARTERA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A JOSE MAURICIO CARDENAS FLOREZ IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 19.229.741 DE BOGOTÁ D.C., PARA QUE EN SU CALIDAD DE ASISTENTE REGIONAL DE LA ZONA UNO REPRESENTA AL BANCO POPULAR EN TODOS LOS ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y CREDITICIO QUE CONCIERNEN AL BANCO Y QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEBA ATENDER. LAS FACULTADES ASIGNADAS EN ESTE PODER Y LAS CONFERIDAS EN LOS NUMERALES UNO (1) AL NUEVE (9) DE LA PRESENTE CLÁUSULA, SE ENCUENTRAN LIMITADAS POR LAS OTORGADAS EL APODERADO POR EL PODERDANTE Y EL APODERADO DEBERÁ EJERCERLAS DENTRO DE LA ÓRBITA DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICTEN LA JUNTA DIRECTIVA O LA PRESIDENCIA DEL BANCO. ESTE PODER SOLO TIENE VIGENCIA EN LAS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DEL GERENTE DE LA ZONA. LAS FACULTADES SON LAS SIGUIENTES: 1) PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE PRENDA QUE LA CLIENTELA Y LOS EMPLEADOS OTORGUEN A FAVOR DEL BANCO, ASÍ COMO PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS EN QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE ESTOS MISMOS GRAVÁMENES. 2) PARA QUE SUSCRIBA LAS HIPOTECAS QUE COMO SEGURIDAD DE LOS CRÉDITOS OTORQUE LA CLIENTELA Y LOS EMPLEADOS DEL BANCO, ASÍ COMO PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS EN LAS CUALES CONSTE LA CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES. 3) PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES QUE HAYAN SIDO EXPRESAMENTE AUTORIZADAS POR EL ÓRGANO COMPETENTE DEL BANCO. 4) PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES QUE EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y/O CREDITICIA DICTEN LA JUNTA DIRECTIVA O LA PRESIDENCIA DEL BANCO, A SABER: A) DE COMPRA Y SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES; B) DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REFERENTES A: MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, ASEO Y CAFETERÍA, VIGILANCIA, PROCESAMIENTO DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN; C) DE TRANSPORTE; D) DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES; E) DE OBRA PÚBLICA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLES SIEMPRE QUE NO REQUIERAN DE UN DISEÑO TÉCNICO; F) DE BIENES INMUEBLE TOMADOS Y DADOS EN ARRENDAMIENTO; G) DE CONSULTORÍA POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: ESTUDIO DE PROYECTOS, DE DIAGNÓSTICO, DE PREFACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD, ASÍ COMO DE ASESORÍAS

EMPRÉSTITO QUE TENGAN POR OBJETO PROVEER A LAS ENTIDADES PÚBLICAS PRESTATARIAS DE RECURSOS EN MONEDA NACIONAL Ó EXTRANJERA, Y QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR EL ÓRGANO COMPETENTE DEL BANCO. 6) PARA OTORGAR CRÉDITOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES FIJADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO POPULAR. 7) PARA QUE REALICE TRÁMITES ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES DE TODO ORDEN Y SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DE LAS CONCRETAS AUTORIZACIONES QUE LE OTORGUEN LA JUNTA DIRECTIVA O EL PRESIDENTE DEL BANCO POPULAR. 8) PARA QUE SUSCRIBA LAS RELACIONES QUE TENGA QUE PRESENTAR REFERENTE A LOS IMPUESTOS DE VALOR AGREGADO IVA Y RETENCIÓN EN LA FUENTE; PARA QUE PRESENTE BALANCES Y FORMULARIOS EXIGIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA; PARA QUE ADELANTE DILIGENCIAS RELACIONADAS CON LOS LIBROS DIARIO Y MAYOR, Y PARA QUE, EN LOS CASOS AUTORIZADOS POR LA VICEPRESIDENCIA DE CRÉDITO Y CALIDAD DE CARTERA, SUSCRIBA LAS NOTAS DE CESIÓN DE CONTRATOS O GARANTÍAS, ENDOSE LOS PAGARÉS QUE REQUIERAN DE ESTA EXIGENCIA EN REPRESENTACIÓN DEL BANCO POPULAR Y PARA QUE SUS SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS AVALES, GARANTÍAS Y TÍTULOS-VALORES, DENTRO DE LAS CONCRETAS AUTORIZACIONES, COMO YA SE HA DICHO, QUE LE OTORQUE LA JUNTA DIRECTIVA O EL PRESIDENTE EN DESARROLLO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA ZONA Y DE LAS OFICINAS ADSCRITAS A LA MISMA. 9) PARA QUE ACEPTÉ LAS DACIONES EN PAGO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y SUSCRIBA LOS CONTRATOS O LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES DENTRO DE LA ÓRBITA DE SUS ATRIBUCIONES.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1470 DE LA NOTARIA SESENTA Y CUATRO DE BOGOTA D.C., DEL 21 DE JULIO DE 2000, INSCRITA EL 15 DE MARZO DE 2010 BAJO EL NO. 17367 DEL LIBRO V, COMPARECIO OSCAR ERNESTO CAMACHO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.144.652 DE BOGOTÁ D.C., EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE CRÉDITO Y CALIDAD DE CARTERA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A ADRIANA MEJIA ECHEVERRI, IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 41.638.890 DE BOGOTA D.C., PARA QUE EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA ZONA UNO REPRESENTÉ AL BANCO POPULAR EN TODOS LOS ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y CREDITICIO QUE CONCIERNEN AL BANCO Y QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEBA ATENDER. LAS FACULTADES ASIGNADAS EN ESTE PODER A LAS CONFERIDAS EN LOS HUMERALES UNO (1) AL DIEZ (10) DE LA PRESENTA CLÁUSULA, SE ENCUENTRAN LIMITADAS POR LAS OTORGADAS AL APODERADO POR EL PODERDANTE, Y EL APODERADO DEBERÁ EJERCERLAS DENTRO DE LA ÓRBITA DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICTEN LA JUNTA DIRECTIVA O LA PRESIDENCIA DEL BANCO. LAS FACULTADES SON LAS SIGUIENTES: 1) PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE PRENDA QUE LA CLIENTELA Y LOS EMPLEADOS OTORGUEN A FAVOR DEL BANCO, ASÍ COMO PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS EN QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE ESTOS MISMOS GRAVÁMENES 2) PARA QUE SUSCRIBA LAS HIPOTECAS QUE COMO SEGURIDAD DE LOS CRÉDITOS OTORQUE LA CLIENTELA Y LOS EMPLEADOS DEL BANCO, ASÍ COMO PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS EN LAS CUALES CONSTE LA CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES. 3) PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES QUE HAYAN SIDO EXPRESAMENTE AUTORIZADAS POR EL ÓRGANO COMPETENTE DEL BANCO. 4) PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES QUE EN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A19328126EB672

27 DE JUNIO DE 2019 HORA 08:57:23

BA19328126

PÁGINA: 4 DE 24

* * * * *

MATERIA ADMINISTRATIVA Y/O CREDITICIA DICTEN LA JUNTA DIRECTIVA O LA PRESIDENCIA DEL BANCO A SABER: A) DE COMPRA Y SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES; B) DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REFERENTES A: MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, ASEO Y CAFETERÍA, VIGILANCIA, PROCESAMIENTO DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN C) DE TRANSPORTE; D) DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES; E) DE OBRA PÚBLICA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLES SIEMPRE QUE NO REQUIERAN DE UN DISEÑO TÉCNICO; F) DE BIENES INMUEBLES TOMADOS Y DADOS EN ARRENDAMIENTO; G) DE CONSULTORÍA POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: ESTUDIO DE PROYECTOS, DE DIAGNÓSTICO DE PREFACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD, ASÍ COMO DE ASESORÍAS TÉCNICAS DE COORDINACIÓN; H) DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS QUE NO SON INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS. I) DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS REGULADOS POR LA JUNTA NACIONAL DE TARIFAS O EL ORGANISMO A QUIEN CORRESPONDA ESTA FUNCIÓN Y QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DEL BANCO TALES COMO: AGUA, LUZ, TELÉFONO, ETC. 5) PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE EMPRÉSTITO QUE TENGAN POR OBJETO PROVEER A LAS ENTIDADES PÚBLICAS PRESTATARIAS DE RECURSOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, Y QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR EL ÓRGANO COMPETENTE DEL BANCO. 6) PARA OTORGAR CRÉDITOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES FIJADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO POPULAR. 7) PARA QUE REALICE TRÁMITES ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES DE TODO ORDEN Y SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DE LAS CONCRETAS AUTORIZACIONES QUE LE OTORGUEN LA JUNTA DIRECTIVA O EL PRESIDENTE DEL BANCO POPULAR. 8) PARA QUE SUSCRIBA LAS RELACIONES QUE TENGA QUE PRESENTAR REFERENTE A LOS IMPUESTOS DE VALOR AGREGADO IVA Y RETENCIÓN EL LA FUENTE; PARA QUE PRESENTE BALANCES Y FORMULARIOS EXIGIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA; PARA QUE ADELANTE DILIGENCIAS RELACIONADAS CON LOS LIBROS DIARIO Y MAYOR, Y PARA QUE, EN LOS CASOS AUTORIZADOS POR LA VICEPRESIDENCIA DE CRÉDITO Y CALIDAD DE CARTERA, SUSCRIBA LAS NOTAS DE CESIÓN DE CONTRATOS O GARANTÍAS, ENDOSE LOS PAGARÉS QUE REQUIERAN DE ESTA EXIGENCIA EN REPRESENTACIÓN DEL BANCO POPULAR, Y PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS, AVALES, GARANTÍAS, TÍTULOS VALORES DENTRO DE LAS CONCRETAS AUTORIZACIONES COMO YA SE HA DICHO, QUE LE OTORQUE LA JUNTA DIRECTIVA O EL PRESIDENTE EN DESARROLLO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA ZONA Y DE LAS OFICINAS ADSCRITAS A LA MISMA. 9) PARA QUE ACEPTÉ LAS DACIONES EN PAGO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y SUSCRIBA LOS CONTRATOS O ESCRITURAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LA ÓRBITA DE SUS ATRIBUCIONES. 10) PARA QUE REPRESENTÉ AL BANCO EN LA NEGOCIACIÓN, CELEBRACIÓN, REFORMA Y TERMINACIÓN DE LOS ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL A QUE SE REFIERE LA LEY 550 DE 1999 DE CLIENTES VINCULADOS A LA ZONA DE GERENCIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0778 DE LA NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C.,

NO. 14.317.211 Y MAURICIO RANGEL CLAVIJO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.374.642, PARA QUE RESPECTIVAMENTE REPRESENTEN AL BANCO POPULAR S.A., EN LA NEGOCIACIÓN, CELEBRACIÓN, REFORMA Y TERMINACIÓN DE LOS ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL A QUE SE REFIERE LA LEY 550 DE 1999 EN QUE SEA PARTE ESTE ESTABLECIMIENTO BANCARIO, O LA LEY QUE LA ACLARE, MODIFIQUE, REFORME O DEROGUE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES E INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE DE RIESGO, CRÉDITO Y CALIDAD DE CARTERA DEL BANCO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1847 DE LA NOTARIA 77 DE BOGOTÁ D.C., DEL 25 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 4 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NO. 00028654 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ CARLOS EDUARDO UPEGUI CUARTAS IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.455.785 DE BOGOTÁ ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AL DOCTOR HEINS ESCARRAGA BERMEO IDENTIFICADO CON CÉDULA CIUDADANÍA NO. 79.368.630 DE BOGOTÁ D.C., QUIEN EN SU CALIDAD DE GERENTE DEL MARTILLO, REPRESENTARÁ AL BANCO POPULAR S.A. EN LOS SIGUIENTES ASUNTOS DE CARÁCTER OPERATIVO QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEBAN ATENDER. LAS FACULTADES ASIGNADAS EN ESTE PODER SE ENCUENTRAN LIMITADAS POR LAS OTORGADAS AL APODERADO POR EL PODERDANTE, Y EL APODERADO DEBERÁ EJERCERLAS DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE DEL BANCO POPULAR S.A., ACATANDO LAS EXPRESAS INDICACIONES QUE PREVIAMENTE IMPARTA EL ESTAMENTO O COMITÉ COMPETENTE DEL BANCO ENCARGADO DE APROBAR CADA OPERACIÓN. LAS FACULTADES SON LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR AL BANCO POPULAR S.A. PARA PARTICIPAR EN LAS CONVOCATORIAS REALIZADAS POR DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, MIXTAS, NACIONALES O EXTRANJERAS CON EL FIN DE VENDER EN SUBASTA O MEDIANTE EL MECANISMO DE DERECHO PRIVADO QUE SE CONVENGA CON EL CONTRATANTE, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES U OTROS OBJETOS NEGOCIABLES QUE LAS MENCIONADAS ENTIDADES DESEEN O DEBAN REALIZAR POR ESTE CONDUCTO. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: A) PRESENTAR Y SUSCRIBIR LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS; B) PRESENTAR Y SUSCRIBIR LAS CARTAS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS; C) ALLEGAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS Y SUSCRIBIR LOS FORMULARIOS Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES. 2) PARA QUE SE NOTIFIQUE DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS DONDE RESULTE FAVORECIDO EL BANCO POPULAR S.A. 3) PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS Y/O LAS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES. 4) PARA QUE SUSCRIBA LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE SE REQUIERAN CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LAS INVITACIONES Y CONVOCATORIAS. 5) PARA QUE ASISTA A LAS NEGOCIACIONES, VISITAS DE OBSERVACIÓN, ASISTENCIA A REUNIONES, SE NOTIFIQUE DE LOS ACTOS QUE SE PROFIERAN POR LAS AUTORIDADES PÚBLICAS DENTRO DE LOS PROCESOS DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS, CUYO OBJETO SEA LA ENAJENACIÓN DE LOS DIFERENTES BIENES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS. 6) SUSCRIBIR ACTAS DE LIQUIDACIÓN Y/O LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE DEN POR TERMINADOS LOS CONTRATOS.

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A19328126EB672

27 DE JUNIO DE 2019 HORA 08:57:23

BA19328126

PÁGINA: 5 DE 24

* * * * *

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2895 DE LA NOTARIA 77 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2014 BAJO EL NO. 00029514 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ CARLOS EDUARDO UPEGUI CUARTAS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.455.785 DE BOGOTÁ D.C., ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A GUILLERMO HINESTROSA VILLAMIZAR IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.363.968 DE BOGOTA., QUIEN EN SU CALIDAD DE GERENTE DEL MARTILLO, REPRESENTARA AL BANCO POPULAR S.A. EN LOS SIGUIENTES ASUNTOS DE CARÁCTER OPERATIVO QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEBAN ATENDER. LAS FACULTADES ASIGNADAS EN ESTE PODER SE ENCUENTRAN LIMITADAS POR LAS OTORGADAS AL APODERADO POR EL PODERDANTE, Y EL APODERADO DEBERA EJERCERLAS DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE DEL BANCO POPULAR S.A. ACATANDO LAS EXPRESAS INDICACIONES QUE PREVIAMENTE IMPARTA EL ESTAMENTO O COMITÉ COMPETENTE DEL BANCO ENCARGADO DE APROBAR CADA OPERACIÓN. LAS FACULTADES SON LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR AL BANCO POPULAR S.A. PARA PARTICIPAR EN LAS CONVOCATORIAS REALIZADAS POR DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, MIXTAS, NACIONALES O EXTRANJERAS CON EL FIN DE VENDER EN SUBASTA O MEDIANTE EL MECANISMO DE DERECHO PRIVADO QUE SE CONVENGA CON EL CONTRATANTE, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES U OTROS OBJETOS NEGOCIABLES QUE LAS MENCIONADAS ENTIDADES DESEEN O DEBAN REALIZAR POR ESTE CONDUCTO. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: A) PRESENTAR Y SUSCRIBIR LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS; B) PRESENTAR Y SUSCRIBIR LAS CARTAS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS; C) ALLEGAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS Y SUSCRIBIR LOS FORMULARIOS Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES. 2) PARA QUE SE NOTIFIQUE DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS DONDE RESULTE FAVORECIDO EL BANCO POPULAR SA. 3) PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS Y/O LAS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES 4) PARA QUE SUSCRIBA LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE SE REQUIERAN CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LAS INVITACIONES Y CONVOCATORIAS. 5) PARA QUE ASISTA A LAS NEGOCIACIONES, VISITAS DE OBSERVACIÓN, ASISTENCIA A REUNIONES, SE NOTIFIQUE DE LOS ACTOS QUE SE PROFIERAN POR LAS AUTORIDADES PÚBLICAS DENTRO DE LOS PROCESOS DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS, CUYO OBJETO SEA LA ENAJENACIÓN DE LOS DIFERENTES BIENES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS. 6) SUSCRIBIR ACTAS DE LIQUIDACIÓN Y/O LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE DEN POR TERMINADOS LOS CONTRATOS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 275 DE LA NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C., DEL 2 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE FEBRERO DE 2015 BAJO LOS NÚMEROS. 00030303 Y 00030304 DEL LIBRO V, COMPARECIO NUBIA INES SANABRIA NIETO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 63.332.003 DE BUCARAMANGA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A LUCERO GUTIERREZ

EXTERNOS PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER LABORAL, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LA JURISDICCIÓN LABORAL Y PARA QUE SUSCRIBAN LOS CONTRATOS DE TRABAJO Y DE APRENDIZAJE DEL PERSONAL QUE SE VINCULE AL BANCO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2701 DE LA NOTARIA 77 DE BOGOTA D.C., DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NO. 00032881 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ CARLOS EDUARDO UPEGUI CUARTAS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.455.785 DE BOGOTA D.C., EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A LA, DOCTORA CAROLINA MARIA CASTELLANOS LÓPEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 35.465.857 EXPEDIDA EN USAQUEN , QUIEN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO, REPRESENTARÁ AL BANCO POPULAR S.A. EN LOS SIGUIENTES ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEBA ATENDER. LAS FACULTADES ASIGNADAS EN ESTE PODER SE ENCUENTRAN LIMITADAS POR LAS OTORGADAS AL APODERADO POR EL PODERDANTE, Y EL APODERADO DEBERÁ EJERCERLAS DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE DEL BANCO POPULAR S.A., ACATANDO LAS EXPRESAS INDICACIONES QUE PREVIAMENTE IMPARTA EL ESTAMENTO O COMITÉ COMPETENTE DEL BANCO ENCARGADO DE APROBAR CADA OPERACIÓN. LAS FACULTADES SON LAS SIGUIENTES: 1) SOLICITAR, TRAMITAR Y OBTENER LA MATRÍCULA INICIAL, EL TRASPASO DE PROPIEDAD O LA TRANSFERENCIA A CUALQUIER TÍTULO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. 2) SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EMPRESAS DE SERVIDOS PÚBLICOS. 3) REALIZAR POR SÍ, O POR MEDIO DE MANDATARIO ESPECIAL, TODOS LOS TRÁMITES ANTE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, CURADURÍAS, OFICINAS DE PLANEACIÓN Y URBANISMO Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON LA INSTALACIÓN, TERMINACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONSTRUCCIONES, REMODELACIONES, MODERNIZACIONES Y DEMOLICIONES EN BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL BANCO POPULAR. 4) ACEPTAR OFERTAS DE DIVERSAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, MIXTAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. 5) PRESENTAR RECLAMACIONES, SOLICITUDES, COMUNICACIONES O ACLARACIONES DE IMPUESTOS ANTE DIVERSAS ENTIDADES, PÚBLICAS, PRIVADAS, MIXTAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. 6) AUTORIZAR, AMPLIAR O CREAR ENLACES DE COMUNICACIÓN CON EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES. 7) AUTORIZAR, EFECTUAR PAGOS EN MONEDA EXTRANJERA Y VÍA SEBRA. 8) SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS, DENTRO DE LOS PROCESOS QUE EL BANCO ADELANTE PARA CONTRATAR Y/O MODIFICAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE EL BANCO REQUIERA, ENTRE OTRAS EL SEGURO DE DEPÓSITO FOGAFIN 9) SUSCRIBIR ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD. 10) AUTORIZAR LOS TRÁMITES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO QUE SE REQUIERAN ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE TODO ORDEN Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS. 11) SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, CUANDO EL BANCO ACTÚE COMO ARRENDADOR O ARRENDATARIO. 12) SUSCRIBIR PROMESAS Y ESCRITURAS DE COMPRA Y VENTA DE MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL BANCO. 13) SUSCRIBIR DOCUMENTOS QUE DEBAN OTORGARSE EN EL CURSO DE LOS TRÁMITES DE ARRENDAMIENTO Y VENTA DE MUEBLES E INMUEBLES DEL BANCO. 14) OTORGAR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A19328126EB672

27 DE JUNIO DE 2019 HORA 08:57:23

BA19328126

PÁGINA: 6 DE 24

* * * * *

PODERES ESPECIALES A EMPLEADOS DEL BANCO, PARA QUE LO REPRESENTEN EN LAS ASAMBLEAS DE COPROPIETARIOS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 897 DE LA NOTARIA 77 DE BOGOTA D.C., DEL 3 DE MAYO DE 2017, INSCRITA EL 11 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00037261 DEL LIBRO V, COMPARECIO CARLOS EDUARDO UPEGUI CUARTAS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.455.786 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C., EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL BANCO POPULAR S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A JUAN CARLOS DIAZ PINZON, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 79.471.288 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C., QUIEN EN SU CALIDAD DE GERENTE ADMINISTRACION CARTERA Y GARANTIAS, REPRESENTA AL BANCO POPULAR S.A, EN LOS SIGUIENTES ASUNTOS DE CARÁCTER OPERATIVO QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEBAN ATENDER. LAS FACULTADES ASIGNADAS EN ESTE PODER SE ENCUENTRAN LIMITADAS POR LAS OTORGADAS AL APODERADO POR EL PODERDANTE, Y EL APODERADO DEBERA EJERCERLAS DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA JUNTA Y EL PRESIDENTE DEL BANCO POPULAR S.A., ATACANDO LAS EXPRESAS INDICACIONES QUE PREVIAMENTE IMPARTA EL ESTAMENTO O COMITÉ COMPETENTE DEL BANCO ENCARGADO DE APROBAR CADA OPERACIÓN. LAS FACULTADES SON LAS SIGUIENTES SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS DE HIPOTECA QUE AMPAREN OBLIGACIONES A FAVOR DEL BANCO POPULAR S.A., AL IGUAL QUE SUS RESPECTIVAS ESCRITURAS DE ACLARACION, MODIFICACION O CANCELACION. 2) SUSCRIBIR LAS OFERTAS VINCULANTES DE CESION DE CREDITOS DE VIVIENDA Y SUS GARANTIAS DIRIGIDAS A LAS DIFERENTES ENTIDADES FINANCIERAS A LAS QUE SE EFECTUEN COMPRAS DE CARTERA DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL (SIC) POR EL PRESIDENTE (SIC) JUNTA DIRECTIVA. 3) SUSCRIBIR CESIONES DE GARANTIAS (SIC) DE VIVIENDA A OTRAS ENTIDADES (SIC) CUANDO ESTAS COMPREN LA CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 546 DE 1999 (SIC) MODIFIQUE, SUSTITUYA O DEROGUE. 4) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS O LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE COMPRAVENTA DE BIENES (SIC) EL BANCO POPULAR S.A., (SIC) POR INSTRUCCIÓN O MANDATO DE SUS CLIENTES PARA SER COLOCADO (SIC) A ELLOS (SIC) LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, ASI COMO PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS O LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE TRANSFERENCIA DE BIENES POR EJERCICIO DE LA OPCION DE COMPRA, PUDIENDO EXTENDERSE TAL FACULTAD A LA FIRMA DE LOS CONTRATOS O ESCRITURAS ADICIONALES O ACLARATORIAS A QUE HUBIERE LUGAR. EL APODERADO PODRA CONSTITUIR MANDATARIO (SIC) PARA SUSCRIBIR (SIC) O LAS ESCRITURAS (SIC) DE COMPRAVENTA O HIPOTECA, O TRANSFERENCIA DE LOS BIENES QUE SE ENCUENTREN UBICADOS FUERA DE BOGOTA. 5) PARA QUE POR SI O POR INTERMEDIO DE MANDATARIO ESPECIAL, REALICE TODOS LOS TRÁMITES ANTE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y NO DOMICILIARIOS, CURADURIAS, OFICINAS DE PLANEACION Y URBANISMO Y DEMAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADOS CON LA INSTALACION, TERMINACION Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, CONSTRUCCIONES, REMODELACIONES, (SIC) Y DEMOLICIONES EN BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL BANCO

ESPECIAL TRAMITE ANTE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDAS LAS RECLAMACIONES DERIVADAS DE LAS DIFERENTES POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARAN LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL BANCO POPULAR S.A., QUE SEAN O HAYAN SIDO OBJETO DE CONTRATOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO. 9) PARA QUE POR SI O POR INTERMEDIO DE MANDATARIO ESPECIAL ACTUE Y PARTICIPE ANTE LA LAS COPROPIEDADES O ASAMBLEAS DE PROPIETARIOS DE INMUEBLES SOMETIDOS AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE PROPIEDAD DEL BANCO POPULAR S.A., QUE SEAN O HAYAN SIDO OBJETO DE CONTRATOS LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO 10) SUSCRIBIR LOS RESPECTIVOS FORMULARIOS DE DECLARACION DE IMPUESTOS (SIC) HAYAN SIDO OBJETO DE CONTRATOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO 11) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE CESION DE LOS DERECHOS DE ESCRITURACION DE LA PROPIEDAD A FAVOR DEL BANCO POPULAR S.A., (SIC) CUANDO EXISTA UN CONTRATO DE (SIC) DE COMPRAVENTA O ENCARGO FIDUCIARIO ENTRE EL VENDEDOR DEL INMUEBLE Y EL FUTURO (SIC) COMO COMPRADOR 12) PARA QUE RECIBA Y SUSCRIBA TODOS LOS ACTOS, DOCUMENTOS, CONTRATOS, ENDOSOS, TRASPASOS O CESIONES O INSCRIPCIONES ANTE LA (SIC) REGISTRO QUE CORRESPONDA DE TODOS LOS BIENES ADQUIRIDOS POR EL BANCO POPULAR S.A., EN EL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS PARA EFECTOS DE EN TRANSFERENCIA A TERCEROS CUANDO CORRESPONDA Y RESULTE APLICABLE, SEGÚN LAS CONDICIONES CONTRACTUALES. PARÁGRAFO PRIMERO: EL APODERADO TENDRA LA FACULTAD EXPRESA DE RECIBIR LOS BIENES QUE EN VIRTUD DEL CONTRATO DE LEASING EL LOCATARIO RESTITUYA AL BANCO POPULAR S.A. PARÁGRAFO SEGUNDO: TODAS LAS FACULTADES ENUMERADAS Y CONTENIDAS EN EL PRESENTE PODER SE DEBERIAN EJERCER EXCLUSIVAMENTE EN DESARROLLO DE LAS OPERACIONES DE LA VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES. PARÁGRAFO TERCERO: LA FIRMA DE TODO DOCUMENTO O CONTRATO POR PARTE DEL APODERADO EN EJERCICIO DEL PRESENTE PODER, DEBE ESTAR SOPORTADA EN UNA PREVIA Y ESCRITA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTAMENTO O COMITÉ COMPETENTE DEL BANCO ENCARGADO DE APROBAR LA OPERACIÓN RESPECTIVA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5704 DE LA NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C., DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 26 DE ENERO DE 2018 BAJO EL REGISTRO NO 00038665 DEL LIBRO V COMPARECIO CARLOS EDUARDO UPEGUI CUARTAS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.455.785 DE BOGOTÁ D.C. EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A WILSON EDUARDO DIAZ SANCHEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.621.949 DE BOGOTÁ D.C. PARA QUE REPRESENTARÁ AL BANCO POPULAR S.A. EN LOS SIGUIENTES ASUNTOS DE CARÁCTER OPERATIVO QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEBAN ATENDER LAS FACULTADES ASIGNADAS EN ESTE PODER SE ENCUENTRAN LIMITADAS POR LAS OTORGADAS AL APODERADO POR EL PODERDANTE Y EL APODERADO DEBERÁN EJERCERLAS DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE DEL BANCO POPULAR S A LAS FACULTADES SON LAS SIGUIENTES: 1) SUSCRIBIR, ACTOS DOCUMENTOS Y CERTIFICACIONES RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL BANCO, QUE REQUIERAN ENTES EXTERNOS E INTERNOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE POR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LE CORRESPONDA SUSCRIBIR. 2) REALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES FORMALES COMO LOS SON LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A19328126EB672

27 DE JUNIO DE 2019 HORA 08:57:23

BA19328126

PÁGINA: 7 DE 24

* * * * *

TRIBUTARIAS, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A RENTA Y COMPLEMENTARIOS IMPUESTOS VENTAS IVA GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS -GMF RETENCIONES EN LA FUENTE, TASAS, CONTRIBUCIONES Y REPORTES DE INFORMACIÓN FISCAL A CARGO DEL BANCO. 3) GESTIONAR Y TRAMITAR LA EXIGIBILIDAD DE DERECHOS DEL BANCO EN CUANTO A LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE SALDOS A FAVOR, PAGOS EN EXCESO O DE LO NO DEBIDO. 4) REPRESENTAR AL PODERDANTE EN CUALQUIER RECLAMACIÓN O RECURSO RELACIONADA CON ASUNTOS TRIBUTARIOS QUE CREA CONVENIENTE. IGUALMENTE PARA QUE CONSTITUYA APODERADO ESPECIAL PARA TRAMITES QUE SE REQUIERA ADELANTAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON IMPUESTOS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4171 DE LA NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL REGISTRO NO. 00038762 DEL LIBRO V, COMPARECIO NUBIA INES SANABRIA NIETO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 63.332.003 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER A JOHN JOSE SERRANO BRASVI, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.598.975 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, PARA QUE REPRESENTAR AL BANCO POPULAR S.A. Y EJECUTE Y LLEVE A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS, LOS CUALES DEBERÁN EJERCER DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES E INSTRUCCIONES DE LA VICEPRESIDENTE DE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO: 1) REALIZAR POR SÍ O POR MEDIO DE MANDATARIO ESPECIAL TRÁMITES ANTE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, CURADURÍAS, OFICINAS DE PLANEACIÓN Y URBANISMO Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON LA INSTALACIÓN TERMINACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONSTRUCCIONES, REMODELIACIONES, MODERNIZACIONES Y DEMOLICIONES EN BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL BANCO POPULAR. 2) PRESENTAR RECLAMACIÓN, SOLICITUDES, COMUNICACIONES O ACLARACIONES DE IMPUESTOS ANTE DIVERSAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS MIXTAS NACIONALES. 3) AUTORIZAR, AMPLIAR O CREAR ENLACES DE COMUNICACIÓN CON EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES. 4) SUSCRIBIR CON PROVEEDORES ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD EN LAS CONSTRUCCIONES QUE ADELANTE EL BANCO. 5) OTORGAR PODERES ESPECIALES A EMPLEADOS DEL BANCO PARA QUE LO REPRESENTEN EN LAS ASAMBLEAS DE COPROPIETARIOS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1052 DE LA NOTARIA 77 DE BOGOTA D.C., DEL 07 DE JUNIO DE 2018, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NO. 00039506 DEL LIBRO V, COMPARECIO JORGE ENRIQUE JAIMES JAIMES, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.292.300 DE BOGOTÁ D.C.. PRIMERO: QUE EN EL PRESENTE PÚBLICO INSTRUMENTO OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL BANCO POPULAR S.A., NIT. 860.007.738-9, ESTABLECIMIENTO BANCARIO LEGALMENTE CONSTITUIDO, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE

IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE NÚMERO 79.057.121 EXPEDIDA EN ENGATIVÁ, QUIENES EN SU CALIDAD DE: GERENTE DE OPERACIONES Y SOPORTE A LA BANCA EMPRESARIAL Y DE GOBIERNO (E), DIRECTOR DE OPERACIONES LEASING Y JEFE DE DIVISIÓN DE CASA MATRIZ CARTERA Y TRÁMITE DE LEASING RESPETIVAMENTE, REPRESENTARÁN AL BANCO POPULAR SA. EN LOS SIGUIENTES ASUNTOS DE CARÁCTER OPERATIVO QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEBAN ATENDER. LAS FACULTADES ASIGNADAS EN ESTE PODER SE ENCUENTRAN LIMITADAS POR LAS OTORGADAS A LOS APODERADOS POR EL PODERDANTE, Y LOS APODERADOS DEBERÁN EJERCERLAS DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE DEL BANCO POPULAR S.A., ACATANDO LAS EXPRESAS INDICACIONES QUE PREVIAMENTE IMPARTA EL ESTAMENTO O COMITÉ COMPETENTE DEL BANCO ENCARGADO DE APROBAR CADA OPERACIÓN. LAS FACULTADES SON LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR AL BANCO POPULAR S.A, EN TODAS LAS SOLICITUDES, TRÁMITES, AUDIENCIAS, PROCESOS Y ACTUACIONES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR O QUE SE ADELANTEN ANTE AUTORIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE O SUS DELEGADOS, EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO O DE CARGA, OFICINAS DE REGISTRO, ETC, RELACIONADAS CON LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL BANCO QUE SEAN O HAYAN SIDO OBJETO DE CONTRATOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁN CONSTITUIR MANDATARIOS ESPECIALES, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITEN, TRAMITEN Y OBTENGAN A) LA MATRÍCULA INICIAL EL TRASPASO DE PROPIEDAD O LA TRANSFERENCIA A CUALQUIER TÍTULO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN O LA MODIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS, DESCRIPCIONES, USO, ETC. DE DICHS VEHÍCULOS AUTOMOTORES. B) EL RETIRO DE PARQUEADEROS, PATIOS O SITIOS DE BODEGAJE; PARQUEO O DEPÓSITO AUTORIZADOS DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN. C) LA AFILIACIÓN O DESAFILIACIÓN A EMPRESAS TRANSPORTADORAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE SERVICIO PÚBLICO CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN. D) LAS TARJETAS DE OPERACIÓN, CUPOS PARA MATRÍCULA, CHATARRIZACIÓN O DESTRUCCIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE SERVICIO PÚBLICO CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN. LA FACULTAD OTORGADA EN ÉSTE NUMERAL COMPRENDE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS FORMULARIOS ÚNICOS DE TRÁNSITO (FUN) CORRESPONDIENTES 2) PARA QUE SUSCRIBAN LOS CONTRATOS O LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE COMPRAVENTA DE BIENES QUE EL BANCO POPULAR S A ADQUIERA POR INSTRUCCIÓN O MANDATO DE SUS CLIENTES PARA SER COLOCADOS Y ENTREGADOS A ELLOS A TÍTULO DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS O LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE TRANSFERENCIA DE BIENES POR EJERCICIO DE LA OPCIÓN DE COMPRA, PUDIENDO EXTENDERSE TAL FACULTAD A LA FIRMA DE LOS CONTRATOS O ESCRITURAS ADICIONALES O ACLARATORIAS A QUE HUBIERE LUGAR LOS APODERADOS. PODRÁN CONSTITUIR MANDATARIO ESPECIAL PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS O LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE COMPRAVENTA O TRANSFERENCIA DE LOS BIENES QUE SE ENCUENTREN UBICADOS FUERA DE BOGOTÁ. 3) PARA QUE POR SI O POR INTERMEDIO DE MANDATARIO ESPECIAL, REALICEN TODOS LOS TRÁMITES ANTE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y NO DOMICILIARIOS, CURADURÍAS, OFICINAS DE PLANEACIÓN Y URBANISMO Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, RELACIONADOS CON LA INSTALACIÓN,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A19328126EB672

27 DE JUNIO DE 2019 HORA 08:57:23

BA19328126

PÁGINA: 8 DE 24

* * * * *

TERMINACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONSTRUCCIONES, REMODELACIONES, MODERNIZACIONES Y DEMOLICIONES EN BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL BANCO POPULAR S A QUE SEAN O HAYAN SIDO OBJETO DE CONTRATOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO. 4) OTORGAR A TERCEROS AUTORIZACIONES O MANDATOS ADUANEROS DIRIGIDOS AL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, AUTORIDADES ADUANERAS PORTUARIAS Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS CON EL FIN DE REALIZAR TODOS LOS TRAMITES DE ÍNDOLE ADUANERO QUE SEAN NECESARIOS EN LOS RÉGIMENES DE IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN O TRANSITO ADUANERO, DE LAS MERCANCÍAS QUE EL BANCO POPULAR SA HAYA IMPORTADO POR CUENTA DE SUS CLIENTES PARA ENTREGÁRSELAS A ESTOS A TÍTULO DE IEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO 5) PARA QUE POR SI O POR INTERMEDIO DE MANDATARIO ESPECIAL SE NOTIFIQUEN DEL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL BLINDAJE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN DE PROPIEDAD DEL BANCO POPULAR S A , QUE SEAN HAYAN SIDO OBJETO DE CONTRATOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO 6) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE LEASING O DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, SUS PRORROGAS, MODIFICACIONES O ADICIONES 7) SUSCRIBIR, LOS. DO6UMENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE DEN POR TERMINADOS VOLUNTARIAMENTE LOS CONTRATOS DE LEASING O DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, AL IGUAL QUE LAS ACTAS DE RESTITUCIÓN DE LOS BIENES DE DICHS CONTRATOS. 8) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE FABRICACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE BIENES QUE SERÁN ENTREGADOS EN LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO. 9) PARA QUE POR SÍ O POR INTERMEDIO DE MANDATARIO ESPECIAL TRAMITEN ANTE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDAS LAS RECLAMACIONES DERIVADAS DE LAS DIFERENTES PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARAN LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL BANCO POPULAR S.A. QUE SEAN O HAYAN SIDO OBJETO DE CONTRATOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO 10) PARA QUE POR SI O POR INTERMEDIO DE MANDATARIO ESPECIAL ACTÚEN Y PARTICIPEN ANTE LAS COPROPIEDADES O ASAMBLEAS DE PROPIETARIOS DE INMUEBLES SOMETIDOS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE PROPIEDAD DEL BANCO POPULAR S.A QUE SEAN O HAYAN SIDO OBJETO DE CONTRATOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO. 11) SUSCRIBIR LOS RESPECTIVOS FORMULARIOS DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS DE BIENES QUE SEAN O HAYAN SIDO OBJETO DE CONTRATOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO. 12) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE PRENDA SOBRE VEHÍCULOS EN FAVOR DEL BANCO POPULAR S.A. AL IGUAL QUE SUS RESPECTIVAS NOTAS DE CANCELACIÓN. 13) PARA QUE POR SÍ O POR INTERMEDIO DE MANDATARIO ESPECIAL, REALICEN LA INSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRENDA O ALERTAS SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN EN LOS QUE EL BANCO POPUR S A FIGURE COMO ACREEDOR PRENDARIO, ASÍ COMO LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE DICHS CONTRATOS DE PRENDA O ALERTAS. 14) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE FACTORING O DESCUENTO, LAS NOTAS DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS Y EL ENDOSO DE FACTURAS O TÍTULOS DESCONTADOS Y PAGADOS TOTALMENTE LA FACULTAD OTORGADA EN ESTE NUMERAL COMPRENDE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS FORMATOS O FORMULARIOS QUE EXIJAN LAS ENTIDADES

SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS DE HIPOTECA SOBRE BIENES QUE AMPAREN OBLIGACIONES A FAVOR DEL BANCO POPULAR S A, DERIVADAS DE CONTRATOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, AL (IGUAL QUE SUS RESPECTIVAS NOTAS DE CANCELACIÓN 18) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL, DE PRENDA, DE GARANTÍA O DE FUENTE PAGO QUE AMPAREN OBLIGACIONES A FAVOR DEL BANCO POPULAR S A, DERIVADAS DE CONTRATOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO. 19) PARA SUSCRIBIR POR SÍ O POR INTERMEDIO DE MANDATARIO ESPECIAL ACTAS DE COMPROMISO, COMUNICACIONES, SOLICITUDES, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES, DIRIGIDAS A LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA REALIZAR CUALQUIER ACTUACIÓN RELACIONADA CON BIENES MUEBLES O INMUEBLES CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN, QUE SEAN PROPIEDAD DEL BANCO POPULAR S.A. Y HAYAN SIDO ENTREGADOS A TÍTULO DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO. 20) RECIBIR NOTIFICACIONES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PROFERIDOS DENTRO DE LAS ACTUACIONES O TRÁMITES EN DONDE EL BANCO POPULAR SA INTERVENGA (O SEA LLAMADO A INTERVENIR 21) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS O LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE DACIÓN EN PAGO EN FAVOR DEL BANCO COMO PAGO DE OBLIGACIONES 22) PARA QUE REALICEN Y SUSCRIBAN TODOS LOS ACTOS, DOCUMENTOS, CONTRATOS, ENDOSOS, TRASPASO O CESIONES E INSCRIPCIONES ANTE LAS OFICINAS DE REGISTRO QUE CORRESPONDA, DE TODOS LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LEASING POPULAR C E S A AHORA BANCO POPULAR S A, EN EL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS PARA EFECTOS DE SU TRANSFERENCIA A TERCEROS CUANDO CORRESPONDA Y RESULTE APLICABLE, SEGÚN LAS CONDICIONES CONTRACTUALES 23) PODRÁ POR SÍ MISMA O POR OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL LOS EMPLEADOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS, CONTRATOS, ENDOSOS, O CESIONES A FAVOR DE BANCOLEX, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES DE REDESCUENTO DE CONTRATOS DE LEASING 24) PARA QUE POR SI O POR INTERMEDIO DE LOS MANDATARIOS ESPECIALES QUE CONSTITUYA PARA TAL EFECTO PRESENTE RECLAMACIONES, SOLICITUDES O COMUNICACIONES ANTE EL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS QUE AMPAREN LAS OBLIGACIONES DE LA VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES 25) PARA QUE POR SI O POR INTERMEDIO-DÉ LO MANDATARIOS ESPECIALES QUE CONSTITUYA PARA TAL EFECTO SE NOTIFIQUE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, PRESENTE RECURSOS, OBJECIONES, ESCRITOS, PETICIONES, RECLAMACIONES O COMUNICACIONES DENTRO DE LAS ACTUACIONES O TRAMITES EN DONDE EL BANCO POPULAR SA- INTERVENGA O SEA LLAMADO A INTERVENIR, RELACIONADOS-CON LOS BIENES ENTREGADOS EH LEASING 26) SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS DE HIPOTECA SOBRE BIENES QUE AMPAREN OBLIGACIONES A FAVOR DEL BANCO POPULAR S A, AL IGUAL QUE SUS RESPECTIVAS ESCRITURAS DE ACLARACIÓN, MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN 27) SUSCRIBIR LAS OFERTAS VINCULANTES DE CESIÓN DE CRÉDITOS DE VIVIENDA Y SUS GARANTÍAS DIRIGIDAS A LAS DIFERENTES ENTIDADES FINANCIERAS A LAS QUE SE EFECTÚEN COMPRAS DE CARTERA, DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PRODUCTO FIJADOS POR EL PRESIDENTE Y LA JUNTA DIRECTIVA. 28) PARA SUSCRIBIR LOS ENDOSOS DE TÍTULOS Y CESIONES DE GARANTÍAS HIPOTECARLAS DE VIVIENDA A OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS, CUANDO ESTAS COMPREN LA CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 546 DE 1999, O LA QUE LA MODIFIQUE, SUSTITUYA O DEROGUE. PARÁGRAFO PRIMERO: LOS APODERADOS TENDRÁN LA FACULTAD EXPRESA DE RECIBIR. PARÁGRAFO SEGUNDO:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A19328126EB672

27 DE JUNIO DE 2019 HORA 08:57:23

BA19328126

PÁGINA: 9 DE 24

* * * * *

CUANDO EN EJERCICIO DEL PRESENTE PODER LOS APODERADOS DEBAN CONSTITUIR MANDATARIOS ESPECIALES, ESTOS DEBERÁN SER EMPLEADOS DEL BANCO POPULAR SA, O TERCEROS, SEGÚN EL CASO. PARÁGRAFO TERCERO: TODAS LAS FACULTADES ENUMERADAS Y CONTENIDAS EN EL PRESENTE PODER SE DEBERÁN EJERCER EXCLUSIVAMENTE EN DESARROLLO DE LAS OPERACIONES DE LA VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES. PARAGRAFO CUARTO: EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES NO PODRÁ OTORGAR FACULTADES DISTINTAS A LAS INDICADAS EN ESTA AUTORIZACIÓN Y LOS APODERADOS DEBERÁN EJERCERLAS DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE DEL BANCO POPULAR S.A., ACATANDO LAS EXPRESAS INDICACIONES QUE PREVIAMENTE IMPARTA EL ESTAMENTO O COMITÉ COMPETENTE DEL BANCO ENCARGADO DE APROBAR CADA OPERACIÓN. PARAGRAFO QUINTO: LA FIRMA DE TODO DOCUMENTO O CONTRATO POR PARTE DE LOS APODERADOS EN EJERCICIO DEL PRESENTE PODER, DEBE ESTAR SOPORTADA EN UNA PREVIA Y ESCRITA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTAMENTO O COMITÉ COMPETENTE DEL BANCO ENCARGADO DE APROBAR LA OPERACIÓN RESPECTIVA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1.984 DE LA NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C., DEL 15 DE MAYO DE 2018, INSCRITA EL 24 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 00040802 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ EL DOCTOR HEVER ORLANDO LEMUS GONZALEZ, MAYOR DE EDAD, VECINO DE BOGOTÁ D.C., PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 9.520.989 DE SOGAMOSO Y EXPUSO: PRIMERO: QUE EN EL PRESENTE PÚBLICO INSTRUMENTO OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL BANCO POPULAR S.A., EN SU CARÁCTER DE VICEPRESIDENTE JURÍDICO Y SECRETARIO GENERAL SEGUNDO: QUE EN TAL CARÁCTER Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL PRESIDENTE DEL BANCO POPULAR S.A., CONFIERE PODER A LA DOCTORA KATHERINE PAOLA VIRACACHA NARANJO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.015.422.548 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL NO. 247.648 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE REPRESENTA AL BANCO POPULAR S.A., EN TODOS LOS ASUNTOS Y GESTIONES CONSTITUCIONALES, CIVILES, PENALES, COMERCIALES, DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DE POLICÍA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, YA SEAN DE ORDEN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL O ADMINISTRATIVO ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, Y PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CITADO BANCO, COMPAREZCA ANTE CUALESQUIER AUTORIDAD: PÚBLICA O PRIVADA. LAS FACULTADES ASIGNADAS EN ESTE PODER Y LAS CONFERIDAS EN LOS NUMERALES 1 AL 10 DE LA PRESENTE CLÁUSULA, SE ENCUENTRAN LIMITADAS POR LAS OTORGADAS AL APODERADO POR EL PODERDANTE, Y EL APODERADO DEBERÁ EJERCERLAS DENTRO DE LA ÓRBITA DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE DICTEN LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESIDENTE DEL BANCO, Ó EL VICEPRESIDENTE JURÍDICO -SECRETARIO GENERAL, LAS CUALES SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN DISTINTAS RESOLUCIONES O ACTOS EXPEDIDOS, LOS QUE LOS ADICIONEN, COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN POSTERIORMENTE LAS FACULTADES SON LAS SIGUIENTES 1) PARA ABSOLVER DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE APODERADO ESPECIAL, TODA CLASE DE INTERROGATORIOS DE PARTE.

CIVILES, COMERCIALES, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS, ADMINISTRATIVAS, PENALES, ACCIONES CONSTITUCIONALES, DE POLICÍA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE A NOMBRE DEL BANCO, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DEL PAÍS, BIEN SEA DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL O ANTE ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS DE CUALQUIER ÍNDOLE. 4) PARA PROPONER TODO TIPO DE ACUERDOS CONCILIATORIOS O ACEPTAR LOS QUE LE SEAN PROPUESTOS EN FORMA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES, EN LOS ASUNTOS CIVILES, COMERCIALES, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS, ADMINISTRATIVOS, PENALES, ACCIONES CONSTITUCIONALES, DE POLICÍA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. 5) PARA QUE SOLICITE, DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE APODERADOS ESPECIALES, LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA EL TRÁMITE DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS, HACIENDO PRACTICAR LAS PRUEBAS SOLICITADAS Y SUMINISTRANDO AL PERSONAL DE LA DILIGENCIA Y A LAS PARTES, LOS ELEMENTOS DE JUICIO INDISPENSABLES PARA ELLO. 6) PARA QUE INTERVENGA DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE APODERADO ESPECIAL EN LOS INTERROGATORIOS DE PARTE QUE SE DECRETEN EN LOS CORRESPONDIENTES PROCESOS CIVILES O DE CUALQUIER NATURALEZA, QUEDANDO AUTORIZADO PARA RECIBIR LAS NOTIFICACIONES Y CITACIONES, ENTENDIÉNDOSE QUE LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO QUEDARÁ VÁLIDA Y LEGALMENTE HECHA A TRAVÉS DEL APODERADO GENERAL QUE AQUÍ SE DESIGNA Y EN VIRTUD DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN Y DELEGACIÓN. 7) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL BANCO Y CON LAS FACULTADES EXPRESAS DE CONCILIAR, TRANSAR Y DISPONER DEL DERECHO, CONCURRA COMO PARTE A CUALQUIER AUDIENCIA QUE SE CELEBRE EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y PARA QUE DENTRO DE ÉSTA, ATIENDA Y EJECUTE TODOS LOS ACTOS Y DILIGENCIAS NECESARIAS PARA LA ADECUADA TUTELA DE LOS INTERESES DEL BANCO, DE CONFORMIDAD CON- LO DISPUESTO EN LAS NORMAS VIGENTES. 8) PARA QUE ASISTA E INTERVENGA EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN PREVISTAS EN LAS LEYES Y DECRETOS VIGENTES QUE RIJAN.. LA MATERIA PARA LOS PROCESOS CIVILES COMÉRCIALES, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS, ADMINISTRATIVOS, PENALES, ACCIONES CONSTITUCIONALES DE POLICÍA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE 9) PARA QUE INTERPONGA LOS RECURSOS LEGALES CONTRA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS O LAS PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES, COMERCIALES, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS, ADMINISTRATIVO, PENALES, ACCIONES CONSTITUCIONALES, DE POLICÍA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EN LOS CUALES SEA PARTE EL BANCO. 10) PARA RENUNCIAR A TÉRMINOS, TRANSIGIR O DESISTIR DE LOS PROCESOS, ACTUACIONES O ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DEL BANCO POPULAR, DE LOS RECURSOS QUE INTERPONGA, Y DE LOS INCIDENTES QUE SE PROMUEVAN. TERCERO: EL PODER QUE MEDIANTE ESTA ESCRITURA SE LE CONFIERE INCLUYE NO SÓLO LA FACULTAD DE REPRESENTAR AL BANCO POPULAR S.A. CUANDO SEA DEMANDADO, SINO TAMBIÉN CUANDO EL MISMO ACTÚE COMO DEMANDANTE, LLAMADO EN GARANTÍA, TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE, INTERESADO O CUANDO SEA LLAMADO A INTERVENIR EN CUALQUIER ACTUACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL ANTE ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA.

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A19328126EB672

27 DE JUNIO DE 2019 HORA 08:57:23

BA19328126

PÁGINA: 10 DE 24

* * * * *

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 8110 DE LA NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C., DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 08 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NO. 9602 DEL LIBRO V, COMPARECIO OSCAR ERNESTO CAMACHO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.144.652 DE BOGOTA, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL BANCO POPULAR, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER A RICARDO LEON ISAZA LOPEZ DE MESA MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 19.140.536 EXPEDIDA EN BOGOTA, PARA QUE EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA BANCA REGIONAL, REPRESENTA AL BANCO POPULAR S.A. EN LOS SIGUIENTES ASUNTOS DE CARACTER ADMINISTRATIVO Y CREDITICIO QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEBA ATENDER. LAS FACULTADES ASIGNADAS EN ESTE PODER SE ENCUENTRAN LIMITADAS POR LAS OTORGADAS AL APODERADO POR EL PODERDANTE, Y EL APODERADO DEBERA EJERCERLAS DENTRO DE LA ORBITA DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICTEN LA JUNTA DIRECTIVA O LA PRESIDENCIA DEL BANCO. LAS FACULTADES SON LAS SIGUIENTES: 1) PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE PRENDA QUE LA CLIENTELA Y LOS EMPLEADOS OTORGUEN A FAVOR DEL BANCO, ASI COMO PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS EN QUE CONSTE LA CANCELACION DE ESTOS MISMOS GRAVAMENES. 2) PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS DE HIPOTECA QUE COMO SEGURIDAD DE LOS CREDITOS OTORGUEN LA CLIENTELA Y LOS EMPLEADOS DEL BANCO, ASI COMO PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS EN LAS CUALES CONSTE LA CANCELACION DE GRAVAMENES. 3) PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES QUE HAYAN SIDO EXPRESAMENTE AUTORIZADAS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO. 4) PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES QUE EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y/O CREDITICIA DICTEN LA JUNTA DIRECTIVA O LA PRESIDENCIA DEL BANCO, A SABER: A) DE COMPRA Y SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES; B) DE PRESTACION DE SERVICIOS REFERENTES A: MANTENIMIENTO, REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, ASEO Y CAFETERIA, VIGILANCIA, PROCESAMIENTO DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACION; C) DE TRANSPORTE; D) DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES; E) DE OBRA PUBLICA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES SIEMPRE QUE NO REQUIERAN DE UN DISEÑO TECNICO; F) DE BIENES INMUEBLES TOMADOS Y DADOS EN ARRENDAMIENTO; G) DE CONSULTORIA POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: ESTUDIO DE PROYECTOS, DE DIAGNOSTICO, DE PREFACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD, ASI COMO DE ASESORIAS TECNICAS Y DE COORDINACION; H) DE PRESTACION DE SERVICIOS CON ENTIDADES PUBLICAS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS; I) DE PRESTACION DE SERVICIOS CON ENTIDADES PUBLICAS REGULADOS POR LA JUNTA NACIONAL DE TARIFAS O EL ORGANISMO A QUIEN CORRESPONDA ESTA FUNCION, Y QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DEL BANCO, TALES COMO: AGUA, LUZ, TELEFONO, ETC. 5) PARA QUE SUSCRIBI LOS CONTRATOS DE EMPRESTITO QUE TENGAN POR OBJETO PROVEER A LAS ENTIDADES PUBLICAS PRESTATARIAS DE RECURSOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, Y QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO. 6) PARA OTORGAR CREDITOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES

ENDOSE LOS PAGARES QUE REQUIERAN DE ESTA EXIGENCIA EN REPRESENTACION DEL BANCO POPULAR, Y PARA QUE SUSCRIBABA LOS DOCUMENTOS, AVALES, GARANTIAS Y TITULOS VALORES, DENTRO DE LAS CONCRETA AUTORIZACIONES, COMO YA SE HA DICHO, QUE LE OTORQUE LA JUNTA DIRECTIVA U EL PRESIDENTE, EN DESARROLLO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA BANCA REGIONAL Y DE LAS OFICINAS ADSCRITAS A LA MISMA. 9) PARA QUE ACEPTE LAS DACIONES EN PAGO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, Y SUSCRIBA LOS CONTRATOS O ESCRITURAS PUBLICAS CORRESPONDIENTES DENTRO DE LA ORBITA DE SUS ATRIBUCIONES Y QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO. 10) PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES E INSTRUCCIONES DEL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO, REPRESENTA A ESTE EN LA NEGOCIACION, CELEBRACION, REFORMA Y TERMINACION DE LOS ACUERDOS DE REESTRUCTURACION EMPRESARIAL A QUE SE REFIERE LA LEY 550 DE 1999 DE CLIENTES VINCULADOS A LA BANCA QUE GERENCIA. 11) PARA QUE PREVIA AUTORIZACION DEL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO, SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS EN QUE CONSTE LA CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS. 12) PARA QUE SUSCRIBI LOS CONTRATOS DE FIDUCIA EN QUE TENGA INTERES EL BANCO Y QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5351 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2005 DE LA NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NO. 11295 DEL LIBRO V, COMPARECIO, OSCAR ERNESTO CAMACHO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19. 144. 652 EXPEDIDA EN BOGOTA, QUE EN EL PRESENTE PUBLICO INSTRUMENTO OBRE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL BANCO POPULAR S.A., CONFIERE PODER A HUGO EDUARDO RAMIREZ CARRILLO, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 19.434.161 EXPEDIDA EN BOGOTA, PARA QUE EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA BANCA EMPRESARIAL MEDIA, REPRESENTA AL BANCO POPULAR S. A. EN LOS SIGUIENTES ASUNTOS DE CARACTER ADMINISTRATIVO Y CREDITICIO QUE EN EJERCICIO E SUS UNCIONES DEBA ATENDER. LAS FACULTADES ASIGNADAS EN ESTE PODER SE ENCUENTRAN LIMITADAS POR LAS OTORGADAS AL APODERADO POR EL PODERDANTE, Y EL APODERADO DEBERA EJERCERLAS DENTRO DE LA ORBITA DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICTEN LA JUNTA DIRECTIVA O LA PRESIDENCIA DEL BANCO. LAS FACULTADES SON LAS SIGUIENTES: 1) PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE PRENDA QUE LA CLIENTELA Y LOS EMPLEADOS OTORGUEN A FAVOR DEI BANCO, ASI COMO PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS EN QUE CONSTE LA CANCELACION DE ESTOS MISMOS GRAVAMENES. 2) PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS DE HIPOTECA QUE COMO SEGURIDAD DE LOS CREDITOS OTORGUEN LA CLIENTELA Y LOS EMPLEADOS DEL BANCO, ASI COMO PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS EN LAS CUALES CONSTE LA CANCELACION DE GRAVAMENES. 3) PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES QUE HAYAN SIDO EXPRESAMENTE AUTORIZADAS POR EL . ORGANO COMPETENTE DEL BANCO. 4) PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES QUE EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y/O CREDITICIA DICTEN LA JUNTA DIRECTIVA O LA PRESIDENCIA DEL BANCO, A SABER: A) DE COMPRA Y SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES; B) DE PRESTACION DE SERVICIOS REFERENTES A: MANTENIMIENTO, REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, ASEO Y CAFETERIA, VIGILANCIA, PROCESAMIENTO DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACION; C) DE TRANSPORTE; D)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A19328126EB672

27 DE JUNIO DE 2019 HORA 08:57:23

BA19328126

PÁGINA: 11 DE 24

* * * * *

DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES; E) DE OBRA PUBLICA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES SIEMPRE QUE NO REQUIERAN DE UN DISEÑO TECNICO; F) DE BIENES INMUEBLES TOMADOS Y DADOS EN ARRENDAMIENTO; G) DE CONSULTORIA POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: ESTUDIO DE PROYECTOS, DE DIAGNOSTICO, DE PREFACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD, ASI COMO DE ASESORIAS TECNICAS Y DE COORDINACION; H) DE PRESTACION DE SERVICIOS CON ENTIDADES PUBLICAS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS; I) DE PRESTACION DE SERVICIOS CON ENTIDADES PUBLICAS REGULADOS POR LA JUNTA NACIONAL DE TARIFAS O EL ORGANISMO A QUIEN CORRESPONDA ESTA FUNCION, Y QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DEL BANCO, TALES COMO: AGUA, LUZ, TELEFONO, ETC. 5) PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE EMPRESTITO QUE TENGAN POR OBJETO PROVEER A LAS ENTIDADES PUBLICAS EXTRANJERA, Y QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO. 6) PARA OTORGAR CREDITOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE LE FIJEN LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO POPULAR S.A., O EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO. 7) PARA QUE REALICE TRAMITES ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES DE TODO ORDEN Y SUSCRIBA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE DENTRO DE LAS CONCRETAS AUTORIZACIONES QUE LE OTORGUEN LA JUNTA DIRECTIVA O EL PRESIDENTE DEL BANCO POPULAR S.A. 8) PARA QUE, EN LOS CASOS AUTORIZADOS POR LA VICEPRESIDENCIA DE RIESGO, CREDITO Y CALIDAD DE CARTERA, SUSCRIBA LAS NOTAS DE CESION DE, CONTRATOS O GARANTIAS, ENDOSE LOS PAGARES QUE REQUIERAN DE ESTA EXIGENCIA EN REPRESENTACION DEL BANCO POPULAR, Y PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS, AVALES, GARANTIAS Y TITULOS VALORES, DENTRO DE LAS CONCRETAS AUTORIZACIONES, COMO YA SE HA DICHO, QUE LE OTORQUE LA JUNTA DIRECTIVA O EL PRESIDENTE, EN DESARROLLO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA BANCA EMPRESARIAL MEDIA Y DE LAS OFICINAS ADSCRITAS A LA MISMA. 9) PARA QUE ACEPTE LAS DACIONES EN PAGO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, Y SUSCRIBA LOS CONTRATOS O ESCRITURAS PUBLICAS CORRESPONDIENTES DENTRO DE LA ORBITA DE SUS ATRIBUCIONES Y QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO. 10) PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES E INSTRUCCIONES DEL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO, REPRESENTA A ESTE EN LA NEGOCIACION, CELEBRACION, REFORMA Y TERMINACION DE LOS ACUERDOS DE REESTRUCTURACION EMPRESARIAL A QUE SE REFIERE LA LEY 550 DE 1999 DE CLIENTES VINCULADOS A LA BANCA QUE GERENCIA. 11) PARA QUE PREVIA AUTORIZACION DEL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO, SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS EN QUE CONSTE LA CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS. 12) PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE FIDUCIA EN QUE TENGA INTERES EL BANCO Y QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2919 DE LA NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C., DEL 25 DE JULIO DE 2008, INSCRITA EL 06 DE AGOSTO DE 2008 BAJO EL NO. 14174 DEL LIBRO V, COMPARECIO OSCAR ERNESTO CAMACHO, IDENTIFICADO CON

EJERCERLAS DE CONFORMIDAD CON LAS . DECISIONES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA O LA PRESIDENCIA DEL BANCO. LAS FACULTADES SON LAS SIGUIENTES: 1) PARA QUE SUSCRIBA LOS `CONTRATOS DE PRENDA QUE LA CLIENTELA Y LOS EMPLEADOS DEL BANCO OTORGUEN A FAVOR DEL BANCO, ASI COMO PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS EN QUE CONSTE LA ; CANCELACION DE ESTOS MISMOS GRAVAMENES. 2) PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS DE HIPOTECA QUE COMO SEGURIDAD DE LOS CREDITOS OTORQUE LA CLIENTELA Y LOS EMPLEADOS DEL BANCO, ASI COMO PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS EN LAS CUALES CONSTE CANCELACION DE GRAVAMENES AUTORIZADOS POR EL ESTAMENTO CORRESPONDIENTE, SEGUN EL CASO. 3) PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE EMPRESTITO QUE TENGAN POR OBJETO PROVEER A LAS, ENTIDADES PUBLICAS PRESTATARIAS DE RECURSOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA Y QUE] HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO 4) PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE., 5) PARA QUE SUSCRIBA LAS NOTAS DE CESION DE CONTRATOS O GARANTIAS YENDOSE LOS PAGARES QUE REQUIERAN DE ESTA EXIGENCIA EN REPRESENTACION DEL BANCO Y PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS Y TITULOS VALORES, EN DESARROLLO DE: LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA OFICINA PRINCIPAL. 6) PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES E INSTRUCCIONES DEL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO, REPRESENTA A ESTE EN LA NEGOCIACION, CELEBRACION, REFORMA Y TERMINACION DE LOS ACUERDOS DE REESTRUCTURACION EMPRESARIAL A QUE SE REFIERE LA LEY 550 DE 1999, O LA LEY QUE LA MODIFIQUE, SUSTITUYA O DEROGUE, DE CLIENTES VINCULADOS A LA OFICINA QUE GERENCIA 7) PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS DE COMPRA, VENTA Y DACION EN PAGO DE BIENES INMUEBLES, QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO: 8) PARA QUE REALICE LOS TRAMITES DE CARACTER ADMINISTRATIVO QUE SE REQUIERAN ANTE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DE TODO ORDEN Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS. 9) PARA QUE SUSCRIBA LOS FORMULARIOS DE DECLARACION DE IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTES A LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL BANCO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6532 DE LA NOTARIA CUARENTA Y OCHO DE BOGOTA D.C., DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NO. 00021186 DEL LIBRO V, COMPARECIO OSCAR ERNESTO CAMACHO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.144.652 DE BOGOTA D.C., EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE RIESGO, CREDITO Y CALIDAD DE CARTERA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER A HECTOR JULIO URBANO FRANCO IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 19.289.568 DE BOGOTA D.C., PARA QUE EN SU CALIDAD DE ASISTENTE REGIONAL DE NEGOCIOS Y ADMINISTRATIVO DE LA BANCA REGIONAL, REPRESENTA AL BANCO POPULAR S.A. EN LOS SIGUIENTES ASUNTOS DE CARACTER ADMINISTRATIVO Y CREDITICIO QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEBA ATENDER. LAS FACULTADES ASIGNADAS EN ESTE PODER SE ENCUENTRAN LIMITADAS POR LAS OTORGADAS AL APODERADO POR EL PODERDANTE, Y EL APODERADO DEBERA EJERCERLAS DENTRO DE LA ORBITA DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICTEN LA JUNTA DIRECTIVA O LA PRESIDENCIA DEL BANCO. LAS FACULTADES SON LAS SIGUIENTES: 1) PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE PRENDA QUE LA CLIENTELA Y LOS EMPLEADOS OTORGUEN A FAVOR DEL BANCO, ASI COMO PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS EN QUE CONSTE LA CANCELACION



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A19328126EB672

27 DE JUNIO DE 2019 HORA 08:57:23

BA19328126

PÁGINA: 12 DE 24

* * * * *

DE ESTOS MISMOS GRAVAMENES. 2) PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS DE HIPOTECA QUE COMO SEGURIDAD DE LOS CREDITOS OTORGUEN LA CLIENTELA Y LOS EMPLEADOS DEL BANCO, ASI COMO PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS EN LAS CUALES CONSTE LA CANCELACION DE GRAVAMENES. 3) PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES QUE HAYAN SIDO EXPRESAMENTE AUTORIZADAS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO. 4) PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES QUE EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y/O CREDITICIA DICTEN LA JUNTA DIRECTIVA O LA PRESIDENCIA DEL BANCO, A SABER: A) DE COMPRA Y SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES; B) DE PRESTACION DE SERVICIOS REFERENTES A: MANTENIMIENTO, REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, ASEO Y CAFETERIA, VIGILANCIA, PROCESAMIENTO DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACION; C) DE TRANSPORTE; D) DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES; E) DE OBRA PUBLICA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES SIEMPRE QUE NO REQUIERAN DE UN DISEÑO TECNICO; F) DE BIENES INMUEBLES TOMADOS Y DADOS EN ARRENDAMIENTO; G) DE CONSULTORIA POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: ESTUDIO DE PROYECTOS, DE DIAGNOSTICO, DE PREFACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD, ASI COMO DE ASESORIAS TECNICAS Y DE COORDINACION; H) DE PRESTACION DE SERVICIOS CON ENTIDADES PUBLICAS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS; I) DE PRESTACION DE SERVICIOS CON ENTIDADES PUBLICAS REGULADOS POR LA JUNTA NACIONAL DE TARIFAS O EL ORGANISMO A QUIEN CORRESPONDA ESTA FUNCION, Y QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DEL BANCO, TALES COMO: AGUA, LUZ, TELEFONO, ETC. 5) PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE EMPRESTITO QUE TENGAN POR OBJETO PROVEER A LAS ENTIDADES PUBLICAS PRESTATARIAS DE RECURSOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, Y QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO. 6) PARA OTORGAR CREDITOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE LE FIJEN LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO POPULAR S.A., O EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO. 7) PARA QUE REALICE TRAMITES ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES DE TODO ORDEN Y SUSCRIBA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE DENTRO DE LAS CONCRETAS AUTORIZACIONES QUE LE OTORGUEN LA JUNTA DIRECTIVA O EL PRESIDENTE DEL BANCO POPULAR S.A. 8) PARA QUE, EN LOS CASOS AUTORIZADOS POR LA VICEPRESIDENCIA DE RIESGO, CREDITO Y CALIDAD DE CARTERA, SUSCRIBA LAS NOTAS DE CESION DE CONTRATOS O GARANTIAS, ENDOSE LOS PAGARES QUE REQUIERAN DE ESTA EXIGENCIA EN REPRESENTACION DEL BANCO POPULAR, Y PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS, AVALES, GARANTIAS Y TITULOS VALORES, DENTRO DE LAS CONCRETAS AUTORIZACIONES, COMO YA SE HA DICHO, QUE LE OTORQUE LA JUNTA DIRECTIVA O EL PRESIDENTE, EN DESARROLLO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA ASISTENCIA REGIONAL DE NEGOCIOS Y ADMINISTRATIVO DE LA BANCA REGIONAL, Y DE LAS OFICINAS ADSCRITAS A LA MISMA. 9) PARA QUE ACEPTE LAS DACIONES EN PAGO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, Y SUSCRIBA LOS CONTRATOS O ESCRITURAS PUBLICAS CORRESPONDIENTES DENTRO DE LA ORBITA DE SUS ATRIBUCIONES Y QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL

LA CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS. 12) PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE FIDUCIA EN QUE TENGA INTERES EL BANCO Y QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6531 DE LA NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C., DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 02 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NO. 00021721 DEL LIBRO V, COMPARECIO OSCAR ERNESTO CAMACHO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.144.652 DE BOGOTA EN SU CALIDAD VICEPRESIDENTE DE RIESGO, CREDITO Y CALIDAD DE CARTERA DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER A ALICIA CANAL ACERO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 41.743.963 EXPEDIDA EN BOGOTA, PARA QUE EN SU CALIDAD DE GERENTE BANCA REGIONAL BOGOTA, REPRESENTA AL BANCO POPULAR S.A. EN LOS SIGUIENTES ASUNTOS DE CARACTER ADMINISTRATIVO Y CREDITICIO QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEBA ATENDER. LAS FACULTADES ASIGNADAS EN ESTE PODER SE ENCUENTRAN LIMITADAS POR LAS OTORGADAS AL APODERADO POR EL PODERDANTE, Y EL APODERADO DEBERA EJERCERLAS DENTRO DE LA ORBITA DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICTEN LA JUNTA DIRECTIVA O LA PRESIDENCIA DEL BANCO. LAS FACULTADES SON LAS SIGUIENTES: 1) PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE PRENDA QUE LA CLIENTELA Y LOS EMPLEADOS OTORGUEN A FAVOR DEL BANCO, ASI COMO PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS EN QUE CONSTE LA CANCELACION DE ESTOS MISMOS GRAVAMENES. 2) PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS DE HIPOTECA QUE COMO SEGURIDAD DE LOS CREDITOS OTORGUEN LA CLIENTELA Y LOS EMPLEADOS DEL BANCO, ASI COMO PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS EN LAS CUALES CONSTE LA CANCELACION DE GRAVAMENES. 3) PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES QUE HAYAN SIDO EXPRESAMENTE AUTORIZADAS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO. 4) PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES QUE EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y/O CREDITICIA DICTEN LA JUNTA DIRECTIVA O LA PRESIDENCIA DEL BANCO, A SABER: A) DE COMPRA Y SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES; B) DE PRESTACION DE SERVICIOS REFERENTES A: MANTENIMIENTO, REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, ASEO Y CAFETERIA, VIGILANCIA, PROCESAMIENTO DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACION; C) DE TRANSPORTE; D) DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES; E) DE OBRA PUBLICA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES SIEMPRE QUE NO REQUIERAN DE UN DISEÑO TECNICO; F) DE BIENES INMUEBLES TOMADOS Y DADOS EN ARRENDAMIENTO; G) DE CONSULTORIA POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: ESTUDIO DE PROYECTOS, DE DIAGNOSTICO, DE PREFACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD, ASI COMO DE ASESORIAS TECNICAS Y DE COORDINACION; H) DE PRESTACION DE SERVICIOS CON ENTIDADES PUBLICAS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS; I) DE PRESTACION DE SERVICIOS CON ENTIDADES PUBLICAS REGULADOS POR LA JUNTA NACIONAL DE TARIFAS O EL ORGANISMO A QUIEN CORRESPONDA ESTA FUNCION, Y QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DEL BANCO, TALES COMO: AGUA, LUZ, TELEFONO, ETC. 5) PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE EMPRESTITO QUE TENGAN POR OBJETO PROVEER A LAS ENTIDADES PUBLICAS PRESTATARIAS DE RECURSOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, Y QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO. 6) PARA OTORGAR CREDITOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A19328126EB672

27 DE JUNIO DE 2019 HORA 08:57:23

BA19328126

PÁGINA: 13 DE 24

* * * * *

QUE LE FIJEN LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO POPULAR SA., O EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO. 7) PARA QUE REALICE TRAMITES ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES DE TODO ORDEN Y SUSCRIBA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE DENTRO DE LAS CONCRETAS AUTORIZACIONES QUE LE OTORGUEN LA JUNTA DIRECTIVA O EL PRESIDENTE DEL BANCO POPULAR S.A. 8) PARA QUE EN LOS CASOS AUTORIZADOS POR LA VICEPRESIDENCIA DE RIESGO, CREDITO Y CALIDAD DE CARTERA SUSCRIBA LAS NOTAS DE CESION DE CONTRATOS O GARANTIAS ENDOSE LOS PAGARES QUE REQUIERAN DE ESTA EXIGENCIA EN REPRESENTACION DEL BANCO POPULAR Y PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS AVALES GARANTIAS Y TITULOS VALORES DENTRO DE LAS CONCRETAS AUTORIZACIONES, COMO YA SE HA DICHO, QUE LE OTORQUE LA JUNTA DIRECTIVA O EL PRESIDENTE, EN DESARROLLO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA GERENCIA BANCA REGIONAL BOGOTA, Y DE LAS OFICINAS ADSCRITAS A LA MISMA. 9) PARA QUE ACEPTE LAS DACIONES EN PAGO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, Y SUSCRIBA LOS CONTRATOS O ESCRITURAS PUBLICAS CORRESPONDIENTES DENTRO DE LA ORBITA DE SUS ATRIBUCIONES Y QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCA 10) PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES E INSTRUCCIONES DEL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO, REPRESENTA A ESTE EN LA NEGOCIACION, CELEBRACION, REFORMA Y TERMINACION DE LOS ACUERDOS DE REESTRUCTURACION EMPRESARIAL A QUE SE REFIERE LA LEY 550 DE 1999 O LA LEY QUE LA MODIFIQUE, SUSTITUYA O DEROGUE, DE CLIENTES VINCULADOS A LA BANCA QUE GERENCIA. 11) PARA QUE PREVIA AUTORIZACION DEL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO, SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS EN QUE CONSTE LA CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS. 12) PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE FIDUCIA EN QUE TENGA INTERES EL BANCO Y QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL ESCRITURA PUBLICA NO. 01467 DE LA NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C., DEL 26 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NO. 00022637 DEL LIBRO V, MARIA TERESA AARON GROSSO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 36.545.964 DE SANTA MARTA, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE RIESGO, CREDITO Y CALIDAD DE CARTERA DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER A JOSE JAIRO RIVEROS RINCON, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 17.188.565 EXPEDIDA EN BOGOTA, PARA QUE REPRESENTA AL BANCO POPULAR S.A. EN LAS OFICINAS CHOACHI, FOMEQUE Y UBAQUE. LAS FACULTADES ASIGNADAS EN ESTE PODER QUE SE DETALLAN TAXATIVAMENTE EN LOS NUMERALES DEL UNO (1) AL NUEVE (9) DE LA PRESENTE CLAUSULA, DEBERA EJERCERLAS DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA O LA PRESIDENCIA DEL BANCO. LAS FACULTADES SON LAS SIGUIENTES: 1) PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE PRENDA QUE LA CLIENTELA Y LOS EMPLEADOS DEL BANCO OTORGUEN A FAVOR DEL BANCO, ASI COMO PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS EN QUE CONSTE LA CANCELACION DE ESTOS MISMOS GRAVAMENES. 2) PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS DE HIPOTECA QUE COMO SEGURIDAD DE LOS

CORRIENTE. 5) PARA QUE SUSCRIBA LAS NOTAS DE CESION DE CONTRATOS O GARANTIAS Y ENDOSE LOS PAGARES QUE REQUIERAN DE ESTA EXIGENCIA EN REPRESENTACION DEL BANCO Y PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS Y TITULOS VALORES, EN DESARROLLO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LAS OFICINAS CHOACHI, FOMEQUE Y UBAQUE. 6) PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES E INSTRUCCIONES DEL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO, REPRESENTA A ESTE EN LA NEGOCIACION, CELEBRACION, REFORMA Y TERMINACION DE LOS ACUERDOS DE REESTRUCTURACION EMPRESARIAL A QUE SE REFIERE LA LEY 550 DE 1999 O LA LEY QUE LA MODIFIQUE, SUSTITUYA O DEROGUE, DE CLIENTES VINCULADOS A LAS OFICINAS CHOACHI, FOMEQUE Y UBAQUE. 7) PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS DE COMPRA, VENTA Y DACION EN PAGO DE BIENES INMUEBLES, QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO. 8) PARA QUE REALICE LOS TRAMITES DE CARACTER ADMINISTRATIVO QUE SE REQUIERAN ANTE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DE TODO ORDEN Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS. 9) PARA QUE SUSCRIBA LOS FORMULARIOS DE DECLARACION DE IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTES A LOS MUEBLES DE PROPIEDAD DEL BANCO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6163 DE LA NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C., DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 24 DE ENERO DE 2013, BAJO EL NO. 00024392 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARTHA TERESA AARON GROSSO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 36.545.964 DE SANTA MARTA (MAGDALENA), EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE RIESGO, CREDITO Y CALIDAD DE CARTERA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER A JULIO CESAR ESPITIA ALEANS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 78.017.138 DE CERETE (CORDOBA), PARA QUE REPRESENTA AL BANCO POPULAR S.A. EN LA OFICINA FOMEQUE. LAS FACULTADES ASIGNADAS EN ESTE PODER SE QUE SE DETALLAN TAXATIVAMENTE EN LOS NUMERALES DEL UNO (1) AL NUEVE (9) DE LA PRESENTE CLAUSULA, DEBERA EJERCERLAS DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA O LA PRESIDENCIA DEL BANCO. LAS FACULTADES SON LAS SIGUIENTES: 1) PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE PRENDA QUE LA CLIENTELA Y LOS EMPLEADOS DEL BANCO OTORGUEN A FAVOR DEL BANCO, ASI COMO PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS EN QUE CONSTE LA CANCELACION DE ESTOS MISMOS GRAVAMENES. 2) PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS DE HIPOTECA QUE COMO SEGURIDAD DE LOS CREDITOS OTORGUEN LA CLIENTELA Y LOS EMPLEADOS DEL BANCO, ASI COMO PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS EN LAS CUALES CONSTE LA CANCELACION DE GRAVAMENES AUTORIZADOS POR EL ESTAMENTO CORRESPONDIENTE, SEGUN EL CASO. 3) PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE EMPRESTITO QUE TENGAN POR OBJETO PROVEER A LAS ENTIDADES PUBLICAS PRESTATARIAS DE RECURSOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA Y QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO. 4) PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE. 5) PARA QUE SUSCRIBA LAS NOTAS DE CESION DE CONTRATOS O GARANTIAS Y ENDOSE LOS PAGARES QUE REQUIERAN DE ESTA EXIGENCIA EN REPRESENTACION DEL BANCO Y PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS Y TITULOS-VALORES, EN DESARROLLO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA OFICINA FOMEQUE. 6) PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES E INSTRUCCIONES DEL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO, REPRESENTA A ESTE EN LA NEGOCIACION, CELEBRACION, REFORMA Y TERMINACION DE LOS ACUERDOS DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A19328126EB672

27 DE JUNIO DE 2019 HORA 08:57:23

BA19328126

PÁGINA: 14 DE 24

* * * * *

REESTRUCTURACION EMPRESARIAL A QUE SE REFIERE LA LEY 550 DE 1999 O LA LEY QUE LA MODIFIQUE, SUSTITUYA O DEROGUE, DE CLIENTES VINCULADOS A LA OFICINA QUE GERENCIA. 7) PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS DE COMPRA, VENTA Y DACION EN PAGO DE BIENES INMUEBLES, QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO. 8) PARA QUE REALICE LOS TRAMITES DE CARACTER ADMINISTRATIVO QUE SE REQUIERAN ANTE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DE TODO ORDEN Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS. 9) PARA QUE SUSCRIBA LOS FORMULARIOS DE DECLARACION DE IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTES A LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL BANCO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1175 DE LA NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C., DEL 20 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2013, BAJO EL NO. 00025059 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARTHA TERESA AARON GROSSO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 36.545.964 DE SANTA MARTA, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE RIESGO, CREDITO Y CALIDAD DE CARTERA DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER A ROBERTO CASTILLO ANDRADE, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.231.152 DE SUBA, PARA QUE EN SU CALIDAD DE GERENTE DE BANCA EMPRESARIAL Y EMPRESARIAL MEDIANA BOGOTA, REPRESENTA AL BANCO POPULAR S.A. EN LOS SIGUIENTES ASUNTOS DE CARACTER ADMINISTRATIVO Y CREDITICIO QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEBA ATENDER. LAS FACULTADES ASIGNADAS EN ESTE PODER SE ENCUENTRAN LIMITADAS POR LAS OTORGADAS AL APODERADO POR EL PODERANTE, Y EL APODERADO DEBERA EJERCERLAS DENTRO DE LA ORBITA DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICTEN LA JUNTA DIRECTIVA O LA PRESIDENCIA DEL BANCO. LAS FACULTADES SON LAS SIGUIENTES: 1) PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE PRENDA QUE LA CLIENTELA Y LOS EMPLEADOS OTORGUEN A FAVOR DEL BANCO, ASI COMO PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS EN QUE CONSTE LA CANCELACION DE ESTOS MISMOS GRAVAMENES. 2) PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS DE HIPOTECA QUE COMO SEGURIDAD DE LOS CREDITOS OTORQUE LA CLIENTELA Y LOS EMPLEADOS DEL BANCO, ASI COMO PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS EN LAS CUALES CONSTE LA CANCELACION DE GRAVAMENES. 3) PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES QUE HAYAN SIDO EXPRESAMENTE AUTORIZADAS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO. 4) PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES QUE EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y/O CREDITICIA DICTEN LA JUNTA DIRECTIVA O EL PRESIDENTE DEL BANCO, A SABER: A) DE COMPRA Y SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES; B) DE PRESTACION DE SERVICIOS REFERENTES A: MANTENIMIENTO, REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, ASEO Y CAFETERIA, VIGILANCIA, PROCESAMIENTO DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACION; C) DE TRANSPORTE; D) DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES; E) DE OBRA PUBLICA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES SIEMPRE QUE NO REQUIERAN DE UN DISEÑO TECNICO; F) DE BIENES INMUEBLES TOMADOS Y DADOS EN ARRENDAMIENTO; G) DE CONSULTORIA POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: ESTUDIO DE PROYECTOS, DE

AGUA, LUZ, TELEFONO, ETC. 5) PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE EMPRESTITO QUE TENGAN POR OBJETO PROVEER A LAS ENTIDADES PUBLICAS PRESTATARIAS DE RECURSOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, Y QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO. 6) PARA OTORGAR CREDITOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE LE FIJEN LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO POPULAR S.A., O EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO 7) PARA QUE REALICE TRAMITES ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES DE TODO ORDEN Y SUSCRIBA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LAS CONCRETAS AUTORIZACIONES QUE LE OTORGUEN LA JUNTA DIRECTIVA O EL PRESIDENTE DEL BANCO. 8) PARA QUE, EN LOS CASOS AUTORIZADOS POR LA VICEPRESIDENCIA DE RIESGO, CREDITO Y CALIDAD DE CARTERA, SUSCRIBA LAS NOTAS DE CESION DE CONTRATOS O GARANTIAS, ENDOSANDO LOS PAGARES QUE REQUIERAN DE ESTA EXIGENCIA EN REPRESENTACION DEL BANCO POPULAR, Y PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS, AVALES, GARANTIAS Y TITULOS VALORES, DENTRO DE LAS CONCRETAS AUTORIZACIONES, COMO YA SE HA DICHO, QUE LE OTORQUE LA JUNTA DIRECTIVA O EL PRESIDENTE, EN DESARROLLO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA GERENCIA DE BANCA EMPRESARIAL Y EMPRESARIAL MEDIANA BOGOTA Y DE LAS OFICINAS ADSCRITAS A LA MISMA. 9) PARA QUE ACEPTE LAS DACIONES EN PAGO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, Y SUSCRIBA LOS CONTRATOS O ESCRITURAS PUBLICAS CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LA ORBITA DE SUS ATRIBUCIONES Y QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO. 10) PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES E INSTRUCCIONES DEL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO, REPRESENTA A ESTE EN LA NEGOCIACION, CELEBRACION, REFORMA Y TERMINACION DE LOS ACUERDOS DE REESTRUCTURACION EMPRESARIAL A QUE SE REFIERE LA LEY 550 DE 1999 O LA LEY QUE LA MODIFIQUE, SUSTITUYA O DEROGUE, DE CLIENTES VINCULADOS A LA BANCA QUE GERENCIA. 11) PARA QUE PREVIA AUTORIZACION DEL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO, SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS EN QUE CONSTE LA CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS. 12) PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE FIDUCIA EN QUE TENGA INTERES EL BANCO Y QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO. 13. PARA QUE REALICE LOS TRAMITES DE CARACTER ADMINISTRATIVO QUE SE REQUIERAN ANTE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DE TODO ORDEN Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS. 14. PARA QUE SUSCRIBA LOS FORMULARIOS DE DECLARACION DE IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTES A LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL BANCO TERCERO: EL APODERADO NO PODRA DELEGAR NI SUSTITUIR ESTE PODER.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0274 DE LA NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C., DEL 2 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE FEBRERO DE 2015 BAJO LOS NOS. 00030306 Y 00030307 DEL LIBRO V, COMPARECIO NUBIA INES SANABRIA NIETO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 63.332.003 DE BUCARAMANGA, QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA Y ESPECIALMENTE AUTORIZADA POR EL PRESIDENTE DEL BANCO POPULAR S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER A ADRIANA RAMOS IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 52.032.008 DE BOGOTA D.C., Y A GUILLERMO URREA GIRALDO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 10.263.480 DE MANIZALES, PARA QUE REPRESENTEN AL BANCO POPULAR S.A., EJECUTEN Y LLEVEN A CABO LOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A19328126EB672

27 DE JUNIO DE 2019 HORA 08:57:23

BA19328126

PÁGINA: 15 DE 24

* * * * *

SIGUIENTES ACTOS QUE SE DETALLAN TAXATIVAMENTE EN LOS NUMERALES 1) A 4) LOS CUALES DEBERAN EJERCERLAS DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES E INSTRUCCIONES DE LA VICEPRESIDENTE DE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO DEL BANCO. LAS FACULTADES SON LAS SIGUIENTES: 1) PARA QUE SUSCRIBAN LOS CONTRATOS DE PRENDA QUE LOS EMPLEADOS DEL BANCO OTORGUEN A FAVOR DEL BANCO, ASI COMO PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTASEN QUE CONSTE LA CANCELACION DE ESTOS MISMOS GRAVAMENES. 2) PARA QUE SUSCRIBAN LAS ESCRITURAS DE HIPOTECA QUE COMO SEGURIDAD DE LOS CREDITOS OTORGUEN LOS EMPLEADOS DEL BANCO, ASI COMO SUS AMPLIACIONES Y/O ACLARACIONES Y LAS ESCRITURAS EN LAS QUE CONSTE LA CANCELACION DE LAS MISMAS. 3) PARA QUE REALICE LOS TRAMITES DE CARACTER ADMINISTRATIVO QUE SE REQUIERAN ANTE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DE TODO ORDEN Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA ESTOS FINES. 4) PARA QUE SUSCRIBAN CONTRATOS DE LEASING PARA LA FINANCIACION DE BIENES PARA LOS EMPLEADOS DEL BANCO Y LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO, MODIFICACION, TERMINACION Y EJERCICIO DE LA OPCION DE COMPRA EN DICHA OPERACION.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1989 DE LA NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 24 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NO. 00037872 DEL LIBRO V, COMPARECIO GABRIEL JOSE NIETO MOYANO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.321.810 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C., QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE CREDITO Y RIESGO, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER A MIGUEL ALFREDO MEDINA ARAGON, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 94.528.634 EXPEDIDA EN CALI, PARA QUE EN SU CALIDAD DE GERENTE DE BANCA REGIONAL ZONA SUR, REPRESENTA AL BANCO POPULAR S.A. EN LOS SIGUIENTES ASUNTOS DE CARACTER ADMINISTRATIVO Y CREDITICIO QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEBA ATENDER. LAS FACULTADES ASIGNADAS EN ESTE PODER SE ENCUENTRAN LIMITADAS POR LAS OTORGADAS AL APODERADO POR EL PODERDANTE, Y EL APODERADO DEBERA EJERCERLAS DENTRO DE LA ORBITA DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICTEN LA JUNTA DIRECTIVA O EL PRESIDENTE DEL BANCO. LAS FACULTADES SON LAS SIGUIENTES: 1) PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE PRENDA QUE LA CLIENTELA Y LOS EMPLEADOS OTORGUEN A FAVOR DEL BANCO, ASI COMO PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS EN QUE CONSTE LA CANCELACION DE ESTOS MISMOS GRAVAMENES. 2) PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS DE HIPOTECA QUE COMO SEGURIDAD DE LOS CREDITOS OTORQUE LA CLIENTELA Y LOS EMPLEADOS DEL BANCO, ASI COMO PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS EN LAS CUALES CONSTE LA CANCELACION DE GRAVAMENES. 3) PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES QUE HAYAN SIDO EXPRESAMENTE AUTORIZADAS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO. 4) PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES QUE EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y/O CREDITICIA DICTEN LA JUNTA DIRECTIVA A EL PRESIDENTE DEL BANCO, A SABER: A) DE COMPRA Y

DE PROYECTOS DE DIAGNOSTICO, DE PREFACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD, ASI COMO DE ASESORIAS TECNICAS Y DE COORDINACION; H) DE PRESTACION DE SERVICIOS CON ENTIDADES PUBLICAS QUE NO SON INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS, I) DE PRESTACION DE SERVICIOS CON ENTIDADES PUBLICAS REGULADOS POR LA JUNTA NACIONAL DE TARIFAS O EL ORGANISMO A QUIEN CORRESPONDA ESTA FUNCION, Y QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DEL BANCO TALES COMO: AGUA, LUZ, TELEFONO, ETC. 5) PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE EMPRESTITO QUE TENGAN POR OBJETO PROVEER A LAS ENTIDADES PUBLICAS PRESTATARIAS DE RECURSOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, Y QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO. 6) PARA OTORGAR CREDITOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE LE FIJEN LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO POPULAR S.A., O EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO 7) PARA QUE REALICE TRAMITES ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES DE TODO ORDEN Y SUSCRIBA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE DENTRO DE LAS CONCRETAS AUTORIZACIONES QUE LE OTORGUEN LA JUNTA DIRECTIVA O EL PRESIDENTE DEL BANCO POPULAR S.A. 8) PARA QUE, EN LOS CASOS AUTORIZADOS POR LA VICEPRESIDENCIA DE CREDITO Y RIESGO, SUSCRIBA LAS NOTAS DE CESION DE CONTRATOS O GARANTIAS, ENDOSF LOS PAGARES QUE REQUIERAN DE ESTA EXIGENCIA EN REPRESENTACION DEL BANCO POPULAR, Y PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS, AVALES, GARANTIAS Y TITULOS VALORES, DENTRO DE LAS CONCRETAS AUTORIZACIONES, COMO YA SE HA DICHO, QUE LE OTORQUE LA JUNTA DIRECTIVA O EL PRESIDENTE, EN DESARROLLO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA BANCA REGIONAL ZONA SUR Y DE LAS OFICINAS ADSCRITAS A LA MISMA. 9) PARA QUE ACEPTE LAS DACIONES EN PAGO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, Y SUSCRIBA LOS CONTRATOS O ESCRITURAS PUBLICAS CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LA ORBITA DE SUS ATRIBUCIONES Y QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO. 10) PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES E INSTRUCCIONES DEL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO, REPRESENTA A ESTE EN LA NEGOCIACION, CELEBRACION, REFORMA Y TERMINACION DE LOS ACUERDOS DE REESTRUCTURACION EMPRESARIAL A QUE SE REFIERE LA LEY 550 DE 1999 O LA LEY QUE LA MODIFIQUE, SUSTITUYA O DEROGUE, DE CLIENTES VINCULADOS A LA BANCA QUE GERENCIA. 11) PARA QUE PREVIA AUTORIZACION DEL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO, SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS EN QUE CONSTE LA CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS. 12) PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE FIDUCIA EN QUE TENGA INTERES EL BANCO Y QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL ORGANO COMPETENTE DEL BANCO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 28 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 1 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02127830 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

GARCES AHUMADA MONICA JANETH

C.C. 000000052086814

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 11 DE JULIO DE 2018, INSCRITA EL 21 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02367962 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A19328126EB672

27 DE JUNIO DE 2019 HORA 08:57:23

BA19328126

PÁGINA: 16 DE 24

* * * * *

NOMBRE
REVISOR FISCAL SUPLENTE

IDENTIFICACION

PALMAR GUTIERREZ CATERINE ANDREA C.C. 000001016036239
QUE POR ACTA NO. 153 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE MARZO DE
2018, INSCRITA EL 21 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02367961 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA
KPMG S.A.S.

IDENTIFICACION
N.I.T. 000008600008464

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO. 3140 DEL 24 DE
SEPTIEMBRE DE 1993, INSCRITA EL 12 DE FEBRERO DE 2002 BAJO EL NO.
814226 DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA RENUEVA CON
CARCTER DEFINITIVO EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD
DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE POR CONTRATO DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE TENEDORES DE BONOS
SUSCRITO EL 20 DE JUNIO DE 2008 ENTRE EL BANCO POPULAR S.A. (SOCIEDAD
EMISORA) Y HELM TRUST S.A., INSCRITO EL 13 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL
NO. 1289196 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADA REPRESENTANTE LEGAL DE LOS
TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EN UNA EMISION DE CIENTO MIL MILLONES DE
PESOS (\$100,000,000,000.00 M/CTE) A LA FIDUCIARIA: HELM TRUST S.A.

CERTIFICA:

QUE POR CONTRATO DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE TENEDORES DE BONOS
SUSCRITO EL 5 DE OCTUBRE DE 2009 ENTRE EL BANCO POPULAR S.A. (SOCIEDAD
EMISORA) Y FIDUCIARIA FIDUCOR S.A., INSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DE
2009 BAJO EL NO. 1351658 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADA REPRESENTANTE
LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EN UNA EMISION DE TRES
BILLONES DE PESOS (\$3,000,000,000,000.00 M/CTE) A LA FIDUCIARIA:
FIDUCOR S.A.

CERTIFICA:

EN VIRTUD DEL CONTRATO DE CESIÓN DEL 22 DE JUNIO DE 2015 CELEBRADO
ENTRE FIDUCIARIA FIDUCOR S.A. Y HELM FIDUCIARIA S.A. INSCRITO EL 23 DE
JUNIO DE 2015 BAJO EL REGISTRO NO. 01950489, SE MODIFICA EL
NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS INSCRITO BAJO
REGISTRO NO. 1351658 LIBRO IX QUEDANDO LA REPRESENTACIÓN EN CABEZA DE
HELM FIDUCIARIA S.A.

CERTIFICA:

EN VIRTUD DEL CONTRATO DE CESIÓN DEL 5 DE OCTUBRE DE 2009 CELEBRADO
ENTRE FIDUCIARIA FIDUCOR S.A. Y HELM FIDUCIARIA S.A. INSCRITO EL 6 DE
OCTUBRE DE 2016 BAJO EL REGISTRO NO. 02146924, SE ADICIONA OTRO SI AL
CONTRATO INSCRITO BAJO EL REGISTRO: 01351658 Y MODIFICADO BAJO EL
REGISTRO: 01950489 DONDE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE
BONOS ORDINARIOS (HELM FIDUCIARIA S.A.), SE HACE EXTENSIVO CON TODOS

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE MARZO DE 1997, INSCRITO EL 24 DE ABRIL DE 1997 BAJO EL NUMERO 00582246 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO POPULAR S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ALPOPULAR ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS S.A. ALPOPULAR S.A.

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- FIDUCIARIA POPULAR S.A.

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 25 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITO EL 6 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01468211 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO POPULAR S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- INCA FRUEHAUF - INCA S A EN LIQUIDACION

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2006, INSCRITO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01097970 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE EMPRESARIO DEL 31 DE ENERO DE 2019, INSCRITO EL 31 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02419556 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA PERSONA NATURAL MATRIZ:

- SARMIENTO ANGULO LUIS CARLOS

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :
2018-12-31

CERTIFICA:

** ACLARACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL **

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL 6 DE ABRIL DEL 2011 CON EL NO. 01468211 DEL LIBRO 9, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE SE CONFIGURÓ DESDE EL 25 DE FEBRERO DE 2011.

CERTIFICA:

SE ACLARA EL GRUPO EMPRESARIAL, INSCRITO EL 31 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NO. 02419556 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA PERSONA NATURAL LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO (MATRIZ), CONFIGURO GRUPO EMPRESARIAL CON LAS SIGUIENTES SOCIEDADES: ADMINEGOCIOS S.A.S.; TAXAIR S.A.; SEGUROS ALFA S.A.; SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.; NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.; INVERSIONES VISTA HERMOSA S.A.S.; INVERSEGOVIA S.A.; ORGANIZACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LIMITADA; INVERPROGRESO S.A.; LCSA Y CIA. S. EN C.; GESTORA ADMINEGOCIOS & CIA. S. EN C.; LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO & CIA. LTDA.; GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A19328126EB672

27 DE JUNIO DE 2019 HORA 08:57:23

BA19328126

PÁGINA: 17 DE 24

* * * * *

S.A.; INDICOMERSOCIOS S.A.; INPROICO S.A.; SOSACOL S.A.; AMINVERSIONES S.A.; SOCINEG S.A.; EL ZUQUE S.A.; ACTIUNIDOS S.A.; RELANTANO S.A.; ACTIVOS TESALIA S.A.S.; RENDIFIN S.A.; BIENES Y COMERCIO S.A.; ESADINCO S.A.; SADINSA S.A.; CODENEGOCIOS S.A.; PETREOS S.A.S.; INVERSIONES ESCORIAL S.A.; POPULAR SECURITIES S.A.; VIGIA S.A.; TELESTUDIO S.A.; CORPORACIÓN PUBLICITARIA DE COLOMBIA S.A.; CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.; BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.; A TODA HORA S.A - ATH; BANCO DE BOGOTÁ S.A.; FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - FIDUBOGOTÁ; MEGALINEA S.A; AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.; ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A.; ALMAVIVA GLOBAL CARGO S.A.; ALMAVIVA ZONA FRANCA S.A.; SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.; APORTES EN LINEA S.A.; BANCO DE OCCIDENTE S.A.; FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.; VENTAS Y SERVICIOS S.A.; BANCO POPULAR S.A.; FIDUCIARIA POPULAR S.A.; INCA FRUEHAUF - INCA S.A.; ALPOPULAR S.A.; ALPOPULAR CARGO S.A.S.; CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.; FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.; LEASING CORFICOLOMBIANA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO; CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA; INDUSTRIAS LEHNER S.A.; TEJIDOS SINTETICOS DE COLOMBIA S.A. - TESICOL; PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA TURISTICA SANTAMAR S.A.; COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S.; PLANTACIONES UNIPALMA DE LOS LLANOS S.A.; PROYECTOS DE INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. - PROINDESA S.A.S; CFC GAS HOLDING S.A.S.; CFC PRIVATE EQUITY HOLDINGS S.A.S.; CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S.A.S.; CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.; VALORA S.A.; AGRO SANTA HELENA S.A.S.; PLANTACIONES SANTA RITA S.A.S.; HEVEA DE LOS LLANOS S.A.S; TSR 20 INVERSIONES S.A.S.; HEVEA INVERSIONES S.A.S.; AGRO CASUNA S.A.S.; ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S.; CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.S. - CONINVIAL; PEAJES ELECTRONICOS S.A.S; CONCESIONARIA PANAMERICANA S.A.; CONCESIONARIA VIAL ANDINA S.A.S. -VIANDINA; CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S. - COVIORIENTE S.A.S.; PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A. - PISA; CONCESIONES CCFC S.A.; ORGANIZACIÓN PAJONALES S.A.; MAVALLE S.A.; ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A.; CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A.S. - COVIANDES S.A.S.; HOTELES ESTELAR S.A.; ESENCIAL HOTELES S.A.; COMPAÑÍA HOTELERA CARTAGENA DE INDIAS S.A.; CFC ENERGY HOLDING S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL PACÍFICO S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL ORIENTE S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL MAR S.A.S.; COMPAÑÍA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S. - COVIDENSA; GESTORA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES ANDINOS S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL ANDINO S.A.S.; CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.; CEETTV S.A.; CÍRCULO DE LECTORES S.A.S.; INTERMEDIO EDITORES S.A.S.; PRINTER COLOMBIANA S.A.S.; TÉMPORA S.A.S.; LEADERSEARCH S.A.S. MAGAZINES CULTURALES

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CL 11 NO. 10 - 37 LC 1 - 29
TELEFONO : 7560000
DOMICILIO : CHÍA (CUNDINAMARCA)
EMAIL : HECTOR_GUZMAN@BANCOPOPULAR.COM.CO

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR AGENCIA KENNEDY

MATRICULA : 00208379

RENOVACION DE LA MATRICULA : 19 DE FEBRERO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CR 75 C NO. 35 - 18 SUR

TELEFONO : 7560000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : DIANA_MONSALVE@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR AGENCIA SIBATE

MATRICULA : 00208380

RENOVACION DE LA MATRICULA : 15 DE FEBRERO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CR 7 NO. 8 - 99

TELEFONO : 7560000

DOMICILIO : SIBATÉ (CUNDINAMARCA)

EMAIL : HECTOR_MARROQUIN@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR AGENCIA LOS MINISTERIOS

MATRICULA : 00208382

RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CR 8 A NO. 6 - 94

TELEFONO : 7560000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : SANDRARUEDA@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR AGENCIA DEL SUR

MATRICULA : 00208383

RENOVACION DE LA MATRICULA : 19 DE FEBRERO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CR 14 A BIS NO. 54 - 09 SUR

TELEFONO : 7560000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : JACKSON_TORRES@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR AGENCIA CENTRAL DE ABASTOS

MATRICULA : 00208387

RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE FEBRERO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A19328126EB672

27 DE JUNIO DE 2019 HORA 08:57:23

BA19328126

PÁGINA: 18 DE 24

* * * * *

DIRECCION : CR 86 NO. 24-19 SUR LC 3

TELEFONO : 7560000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : WILLIAM.CHAVEZ@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR AGENCIA CALLE CATORCE

MATRICULA : 00208388

RENOVACION DE LA MATRICULA : 26 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CL 12 C NO. 8 - 50

TELEFONO : 7560000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : CLAUDIA_VARON@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR AGENCIA SAN AGUSTIN

MATRICULA : 00208389

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 9 NO. 9 - 00

TELEFONO : 7560000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : JAVIER_HURTADO@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR AGENCIA BARRIO CLARET

MATRICULA : 00208390

RENOVACION DE LA MATRICULA : 7 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CR 26 NO. 43 A - 56 SUR

TELEFONO : 7560000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : JULIETHRINCON@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR AGENCIA AVENIDA SEXTA

MATRICULA : 00208392

RENOVACION DE LA MATRICULA : 2 DE ABRIL DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : AC 6 NO. 19 A - 74

TELEFONO : 7560000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : EDISSON PEREZ@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO POPULAR SUCURSAL BOGOTA

MATRICULA : 00208393

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

RENOVACION DE LA MATRICULA : 11 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CR 18 NO. 16 - 40 SUR
TELEFONO : 7560000
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CARLOS_BARRERA@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR CHOACHI
MATRICULA : 00208431
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CL 4 NO. 3 - 44
TELEFONO : 7560000
DOMICILIO : CHOACHÍ (CUNDINAMARCA)
EMAIL : JIMMY_ALEXANDER@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR UBAQUE
MATRICULA : 00208434
RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CL 3 NO. 2 - 05
TELEFONO : 7560000
DOMICILIO : UBAQUE (CUNDINAMARCA)
EMAIL : UBAQUE@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR FOMEQUE
MATRICULA : 00208435
RENOVACION DE LA MATRICULA : 4 DE FEBRERO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CL 5 NO. 2 - 04
TELEFONO : 8485010
DOMICILIO : FÓMEQUE (CUNDINAMARCA)
EMAIL : JULIO_ESPITIA@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR PLAZA ESPANA
MATRICULA : 00208437
RENOVACION DE LA MATRICULA : 18 DE MAYO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016
DIRECCION : CL 13 NO. 19 - 71
TELEFONO : 2778710
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ADMPLAZAESPARA@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO POPULAR PRINCIPAL
MATRICULA : 00208438
RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CL 17 NO. 7 - 43 2 P
TELEFONO : 7560000



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A19328126EB672

27 DE JUNIO DE 2019 HORA 08:57:23

BA19328126

PÁGINA: 19 DE 24

* * * * *

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : MARTHA_CESPEDES@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO POPULAR MARTILLO

MATRICULA : 00208439

RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CR 8 NO. 16 - 85 P 8

TELEFONO : 7560000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : ELMARTILLO@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR PALOQUEMAO

MATRICULA : 00208440

RENOVACION DE LA MATRICULA : 22 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 13 NO. 31 - 48

TELEFONO : 7451148

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : GISELLA-BARRIGA@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR C.A.N.

MATRICULA : 00208441

RENOVACION DE LA MATRICULA : 21 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CL 44 NO. 57 A - 02

TELEFONO : 7560000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : JUAN_RODRIGUEZM@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR AVENIDA DE LAS AMERICAS

MATRICULA : 00208442

RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE FEBRERO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV DE LAS AMERICAS NO. 43 A - 32

TELEFONO : 2692462

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : JORGE_FRANCO@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR CIUDAD UNIVERSITARIA

MATRICULA : 00208454

RENOVACION DE LA MATRICULA : 15 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : AC 26 NO. 40-00

TELEFONO : 7560000

DIRECCION : AV AMERICAS NO. 32 - 71
TELEFONO : 7560000
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : LUZ_RAMIREZ@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR EL DORADO
MATRICULA : 00208460
RENOVACION DE LA MATRICULA : 14 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : AV EL DORADO NO. 106 - 39 LC 160
TELEFONO : 7560000
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : IVONNE_OROZCO@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR FERIA EXPOSICION
MATRICULA : 00208463
RENOVACION DE LA MATRICULA : 15 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : AK 36 23 A - 39
TELEFONO : 7560000
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ADRIANA_JIMENEZ@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR BARRIO RICAURTE
MATRICULA : 00208465
RENOVACION DE LA MATRICULA : 1 DE ABRIL DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CL 10 NO. 28 - 26
TELEFONO : 7560000
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : LUIS_DUARTEC@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR FONTIBON
MATRICULA : 00208467
RENOVACION DE LA MATRICULA : 20 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CR 100 NO. 20 - 67
TELEFONO : 7560000
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : JORGE_VALBUENA@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR SIETE DE AGOSTO
MATRICULA : 00208468
RENOVACION DE LA MATRICULA : 14 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CR 25 NO. 66 - 69
TELEFONO : 7560000
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : LUIS_MUNOZ@BANCOPOPULAR.COM.CO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A19328126EB672

27 DE JUNIO DE 2019 HORA 08:57:23

BA19328126

PÁGINA: 20 DE 24

* * * * *

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR ZIPAQUIRA

MATRICULA : 00208471

RENOVACION DE LA MATRICULA : 5 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CR 8 NO. 3 - 42

TELEFONO : 7560000

DOMICILIO : ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

EMAIL : NOTIFICACIONESJUDICIALESVJURIDICA@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR SUCURSAL GALERIAS

MATRICULA : 00208472

RENOVACION DE LA MATRICULA : 26 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CL 53 NO. 24 - 05

TELEFONO : 7560000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : MARTHA VALENCIAP@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR SUCURSAL CHAPINERO

MATRICULA : 00208473

RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE FEBRERO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 13 NO. 62 - 09

TELEFONO : 2482754

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : GERMAN ECHEVERRI@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO POPULAR SAN DIEGO

MATRICULA : 00208474

RENOVACION DE LA MATRICULA : 15 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CR 13 NO. 26 - 74

TELEFONO : 7560000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : GISELLA BARRIGA@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR LA CASTELLANA

MATRICULA : 00208476

RENOVACION DE LA MATRICULA : 6 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CL 95 NO. 47 - 34

TELEFONO : 7560000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : SANDRA_ESCOBAR@BANCOPOPULAR.COM.CO

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : JUAN_RODRIGUEZM@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR VILLAPINZON
MATRICULA : 00208481
RENOVACION DE LA MATRICULA : 1 DE FEBRERO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CR 4 NO 4 - 60
TELEFONO : 7560000
DOMICILIO : VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA)
EMAIL : HAILY_CUERVO@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR LA FLORESTA
MATRICULA : 00208483
RENOVACION DE LA MATRICULA : 15 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : AK 68 NO. 90 - 88 LC 2002
TELEFONO : 7560000
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : MARTHA_PATINO@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR TEUSAQUILLO
MATRICULA : 00208485
RENOVACION DE LA MATRICULA : 15 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CR 13 NO. 35 - 15
TELEFONO : 7560000
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : NELLY_ORTEGA@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR USAQUEN
MATRICULA : 00208492
RENOVACION DE LA MATRICULA : 18 DE FEBRERO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CL 116 NO. 7 15
TELEFONO : 7560000
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : WILIAM_LARA@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR ZONA INDUSTRIAL
MATRICULA : 00208494
RENOVACION DE LA MATRICULA : 26 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : AK 68 NO. 10 - 17
TELEFONO : 7423956
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : GLORIA_HERNANDEZ@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR ANTIGUO COUNTRY



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A19328126EB672

27 DE JUNIO DE 2019 HORA 08:57:23

BA19328126

PÁGINA: 21 DE 24

* * * * *

MATRICULA : 00208495
RENOVACION DE LA MATRICULA : 1 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CR 14 NO. 81 - 19 LC 2
TELEFONO : 7560000
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : AURA_SAAVEDRA@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR AGENCIA CHIPAQUE
MATRICULA : 00208941
RENOVACION DE LA MATRICULA : 5 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CL 5 NO. 4 - 36
TELEFONO : 8484358
DOMICILIO : CHIPAQUE (CUNDINAMARCA)
EMAIL : DORA_HUERFANO@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR AGENCIA MUZU
MATRICULA : 00208942
RENOVACION DE LA MATRICULA : 5 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : DG 46 A SUR NO. 52 C 61
TELEFONO : 7560000
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ANAHERRAN@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR AGENCIA CAQUEZA
MATRICULA : 00208943
RENOVACION DE LA MATRICULA : 5 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CL 2 A NO. 4 - 31
TELEFONO : 8480177
DOMICILIO : CÁQUEZA (CUNDINAMARCA)
EMAIL : SMITH_ARGUELLO@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR SANS FACON
MATRICULA : 00232535
RENOVACION DE LA MATRICULA : 2 DE ABRIL DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : DG 15 NO. 25 - 40
TELEFONO : 7560000
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ADRIANA_CASTILLO@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR AGENCIA CAZUCA

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR AVENIDA CHILE

MATRICULA : 00259511

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CL 72 NO. 12-57

TELEFONO : 7560000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : DISNEY_CAMACHO@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR LOS ALAMOS

MATRICULA : 00259512

RENOVACION DE LA MATRICULA : 26 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : TV 93 NO. 64 - 52

TELEFONO : 2514156

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : JOSE_ALFONSO@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR AGENCIA 20 DE JULIO

MATRICULA : 00338653

RENOVACION DE LA MATRICULA : 6 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CR 6 NO. 22 SUR 01

TELEFONO : 7560000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : CESARMORA@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR TOBERIN

MATRICULA : 00548867

RENOVACION DE LA MATRICULA : 26 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CL 166 NO. 20 - 24

TELEFONO : 7560000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : GIANNA_GUZMAN@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR UNICENTRO

MATRICULA : 00593944

RENOVACION DE LA MATRICULA : 18 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CL 122 15 A - 19

TELEFONO : 7560000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : DORA_CARDOSO@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR OFICINA SUBA PLAZA IMPERIAL

MATRICULA : 01687963

RENOVACION DE LA MATRICULA : 6 DE MARZO DE 2019



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A19328126EB672

27 DE JUNIO DE 2019 HORA 08:57:23

BA19328126

PÁGINA: 22 DE 24

* * * * *

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CL 146 A NO. 106 - 20 LC 166
TELEFONO : 7560000
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CLAUDIA.VASQUEZ@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR SANTA FE
MATRICULA : 01689792
RENOVACION DE LA MATRICULA : 13 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CL 185 NO. 45 - 03 LC 1 - 04
TELEFONO : 7560000
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : DIANA_RENDONR@BANCOPOPULAR.COM.CO
NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR AGENCIA SOACHA
MATRICULA : 01756902
RENOVACION DE LA MATRICULA : 20 DE FEBRERO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CL 13 NO. 5 - 41 LC 4-5-6
TELEFONO : 7560000
DOMICILIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)

EMAIL : ANGIEVILLALOBOS@BANCOPOPULAR.COM.CO
NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR AGENCIA PUNTO 52
MATRICULA : 01951981
RENOVACION DE LA MATRICULA : 15 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CR 7 NO. 52 - 23 LC 2
TELEFONO : 7560000
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : ESPERANZA_BARRIOS@BANCOPOPULAR.COM.CO
NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR COGUA
MATRICULA : 01962500
RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE FEBRERO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CL 4 NO. 4 - 36
TELEFONO : 8548262
DOMICILIO : COGUA (CUNDINAMARCA)

EMAIL : NOTIFICACIONESJUDICIALESYJURIDICA@BANCOPOPULAR.COM.CO
NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR OF EXTENSION DE CAJA CENTRO
COMERCIAL HAYUELOS
MATRICULA : 01995777

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR SUCURSAL ARRECIFES
MATRICULA : 02026737
RENOVACION DE LA MATRICULA : 15 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : AC 26 NO. 69 D 91 LC 101
TELEFONO : 7560000
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : DEISI_VACA@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR SUCURSAL CENTRO MAYOR
MATRICULA : 02049265
RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CL 38 SUR NO. 34 D 50 LC 1 - 803
TELEFONO : 7560000
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : JUAN_CASAS@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR AGENCIA FUSAGASUGA
MATRICULA : 02077906
RENOVACION DE LA MATRICULA : 19 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CL 8 NO. 3 - 56 AV LAS PALMAS
TELEFONO : 7560000
DOMICILIO : FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)
EMAIL : TRIBUTARIA@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA AGENCIA VILLA SONIA
MATRICULA : 02110048
RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : TV 35 NO. 38 A - 85 SUR
TELEFONO : 7203303
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : JANETH_NUNEZ@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR OFICINA EXTENSION DE CAJA CALLE
95
MATRICULA : 02137093
RENOVACION DE LA MATRICULA : 3 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015
DIRECCION : CR 11 NO. 95 10
TELEFONO : 2574449
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : EXTENSIONCAJACALLE95@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR OFICINA EXTENSION DE CAJA CALLE
64
MATRICULA : 02188717



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A19328126EB672

27 DE JUNIO DE 2019 HORA 08:57:23

BA19328126

PÁGINA: 23 DE 24

* * * * *

RENOVACION DE LA MATRICULA : 8 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 7 NO. 64 - 09

TELEFONO : 7560000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : ALICIA.CANAL@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR ALTAVISTA

MATRICULA : 02248852

RENOVACION DE LA MATRICULA : 19 DE FEBRERO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : TV 1 NO. 65 D - 58 SUR LC 195

TELEFONO : 7560000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : GERMAN_SUAREZ@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR S.A. AGENCIA PUENTE ARANDA.

MATRICULA : 02302782

RENOVACION DE LA MATRICULA : 26 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CL 13 NO. 60 - 72

TELEFONO : 7560000

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : LIDY_QUITIAN@BANCOPOLULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : OFICINA PARQUE 93

MATRICULA : 02306627

RENOVACION DE LA MATRICULA : 20 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CR 11 NO. 93 - 43

TELEFONO : 6366107

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : FREDY_RUEDA@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR SUCURSAL TITAN PLAZA

MATRICULA : 02432034

RENOVACION DE LA MATRICULA : 22 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : AK 72 NO. 80 94 LC 116 - 117

TELEFONO : 7437181

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : WILLIAM-AREVALO@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR - SUCURSAL SOSIEGO

MATRICULA : 02442117

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR - PLAZA DE LAS AMERICAS
MATRICULA : 02465348
RENOVACION DE LA MATRICULA : 19 DE FEBRERO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CR 71 D NO. 6 - 94 SUR LC 1920
TELEFONO : 7560000
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : DIANA MONSALVE@BANCOPOPULAR.COM.CO

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO POPULAR OFICINA UNE
MATRICULA : 02703424
RENOVACION DE LA MATRICULA : 12 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CR 4 NO. 3 - 26
TELEFONO : 8488005
DOMICILIO : UNE (CUNDINAMARCA)
EMAIL : JOHANA REY@BANCOPOPULAR.COM.CO

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 19 DE MARZO DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A19328126EB672

27 DE JUNIO DE 2019 HORA 08:57:23

BA19328126

PÁGINA: 1 DE 24

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BANCO POPULAR S A
N.I.T. : 860007738-9
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00765589 DEL 19 DE FEBRERO DE 1997

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :14 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 24,175,299,170,567
TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 17 NO. 7 - 43 P 4
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL :
NOTIFICACIONESJUDICIALESVJURIDICA@BANCOPOPULAR.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : CL 17 NO. 7 - 43 P 4
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : ORLANDO_PALACIOS@BANCOPOPULAR.COM.CO

CERTIFICA:

AGENCIAS: BOGOTA (10)
UNE (1)

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 5901 NOTARIA 11 DE CALI DEL 04 DE DICIEMBRE DE 1996, INSCRITA EL 17 DE FEBRERO DE 1997, BAJO EL NO. 573969 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO DE NOMBRE DE BANCO POPULAR POR EL DE BANCO POPULAR S.A.

CERTIFICA:

D.C., DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01435114 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ADQUIRENTE) ADQUIERE CON FINES DE INTEGRACIÓN Y ABSORCIÓN A LA SOCIEDAD LEASING POPULAR COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO SA LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

ESTATUTOS:

E.P. NO	FECHE				
7.785	31-12-1976	2	CALI	17-02-1997	NO.573929
5.139	30-12-1977	3	CALI	17-02-1997	NO.573931
2.505	28-07-1979	3	CALI	17-02-1997	NO.573932
1.190	30-03-1979	3	CALI	17-02-1997	NO.573936
3.112	27-11-1981	1	CALI	17-02-1997	NO.573939
1.453	21-06-1985	31	BOGATA	17-02-1997	NO.573941
2.300	04-09-1984	1	CALI	17-02-1997	NO.573946
130	23-01-1986	1	CALI	17-02-1997	NO.573947
8.213	05-09-1986	5	BOGOTA	17-02-1997	NO.573949
10.044	21-12-1988	10	CALI	17-02-1997	NO.573953
757	21-02.1990	31	BOGOTA	17-02-1997	NO.573954
7.156	15-07-1991	10	CALI	17-02-1997	NO.573957
1.056	11-02.1992	10	CALI	17-02-1997	NO.573960
2.401	18-03-1992	10	CALI	17-02-1997	NO.573962
6.737	10-08-1992	10	CALI	17-02-1997	NO.573963
2.830	20-04-1993	10	CALI	17-02-1997	NO.573964
5.747	21-07-1993	10	CALI	17-02-1997	NO.573965
4.904	31-05-1994	10	CALI	17-02-1997	NO.573966
2.859	09-07-1996	11	CALI	17-02-1997	NO.573968
5.901	04-12-1996	11	CALI	17-02-1997	NO.573969
85	13-01-1997	31	BOGOTA	17-02-1997	NO.573972
373	28-01.1997	31	BOGOTA	17-02-1997	NO.773972

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN		FECHA	NO. INSC.
0005019	1998/10/28	NOTARIA 31	1998/11/11	00656406	
0000SIN	2002/06/14	REVISOR FISCAL	2002/07/03	00833900	
0004622	2002/10/04	NOTARIA 31	2002/11/06	00851684	
0004383	2003/10/15	NOTARIA 31	2003/11/12	00906236	
0004590	2004/10/07	NOTARIA 31	2004/10/28	00959671	
0005879	2006/12/20	NOTARIA 31	2007/06/08	01137118	
0005349	2007/12/28	NOTARIA 31	2008/02/18	01191651	
2343	2009/07/03	NOTARIA 23	2009/07/28	01315662	
3832	2010/12/07	NOTARIA 23	2010/12/10	01435114	
2530	2015/11/03	NOTARIA 23	2015/11/24	02038381	
2990	2015/12/29	NOTARIA 23	2016/01/20	02053931	
383	2018/03/08	NOTARIA 23	2018/03/21	02313502	
1418	2018/07/30	NOTARIA 23	2018/08/21	02368261	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2050



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A19328126EB672

27 DE JUNIO DE 2019 HORA 08:57:23

BA19328126

PÁGINA: 24 DE 24

* * * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

